

Agradecimientos

De manera especial a Dios por mantenernos con Vida a hoy, y permitir el logro de este sueño.

A nuestros Padres por el Amor incondicional, su formación, su apoyo y el impulso en cada uno de estos años de nuestras vidas los cuales fueron vitales para la consecución de nuestro Título Profesional.

A la Universidad por habernos acogido y puesto en nuestro camino a lo largo de estos años de formación profesional a profesores idóneos y con el conocimiento para formarnos como Profesionales en Contaduría Pública; pero de manera especial y sincera a la Profesora Nelsy Duque Carvajal por aceptar acompañarnos en esta tesis de pregrado bajo su dirección, su apoyo y confianza en nuestro trabajo y su capacidad para guiar nuestras ideas, las ideas propias, siempre enmarcadas en su orientación y rigurosidad, han sido la clave del buen trabajo que hemos realizado juntas, como también el habernos facilitado siempre los medios suficientes para llevar a cabo todas las actividades propuestas durante el desarrollo de esta tesis.

Muchas Gracias!

Paola Andrea Vélez y Nelly Yuliana Correa

**DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE NIIF A LA EMPRESA “SERVICIOS
AGRICOLAS DE RISARALDA SAS” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**

PROYECTO PRÁCTICA EMPRESARIAL

**NELLY YULIANA CORREA TORRES
PAOLA ANDREA VELEZ ARENAS**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PÚBLICA- 3841
ZARZAL VALLE
AÑO 2018**

**DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE NIIF A LA EMPRESA “SERVICIOS
AGRICOLAS DE RISARALDA SAS” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**

PROYECTO PRÁCTICA EMPRESARIAL

**NELLY YULIANA CORREA TORRES
PAOLA ANDREA VELEZ ARENAS**

**ASESOR
NELSY DUQUE CARVAJAL**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PÚBLICA - 3841
ZARZAL VALLE
AÑO 2018.**

INDICE

Contenido

1	Antecedentes.....	9
2	Planteamiento del Problema	13
2.1	Formulación del Problema.....	14
2.2	Sistematización del Problema	14
3	Objetivos de la Investigación	15
3.1	Objetivo General.....	15
3.2	Objetivos Específicos	15
4	Justificación	16
5	Marco de Referencia.....	18
5.1	Marco Teórico	18
5.1.1	Teoría del Régimen Internacional.....	18
5.1.2	Mundialización y Globalización.....	21
5.1.3	Antecedentes sobre la aplicación de las NIIF en el Mundo.	23
5.1.4	Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.	24
5.1.5	Perspectiva Internacional sobre la Aplicación de una Normativa específica para PYMES.	24
5.1.6	Antecedentes de las NIIF para Pymes.....	25
5.2	Marco Conceptual.....	29
5.2.1	Marco conceptual de NIIF para Pymes.	29
5.2.2	Proceso para la implementación de NIIF	36
5.2.3	Gráfico de las secciones individuales para Pymes.	38
5.3	Marco Contextual	40
5.4	Marco Geográfico	42
5.5	Marco Legal.....	44
6	Metodología de la Investigación.....	48
6.1	Tipo de Investigación.....	48
6.2	Método de Investigación.....	49
6.3	Fuentes de Información.....	49
6.3.1	Fuente Primaria.....	49
6.3.2	Fuente Secundaria	50

6.4	Instrumentos de Recolección de Información	50
6.4.1	La Entrevista.....	50
6.4.2	Análisis Documental.....	50
7	Diseño de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.....	51
7.1	Diagnóstico del estado económico y financiero de la empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.....	51
7.1.1	Características generales de la empresa.....	52
7.1.1.1	Mapa de Procesos de “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”	53
7.1.2	Aspectos Económicos y Financieros.....	55
7.2	Requerimientos Legales y Contables para la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”. 60	
7.2.1	Requerimientos Legales.....	60
7.2.2	Requerimientos Contables.....	62
7.3	Manual de Políticas Contables a implementar en la convergencia a NIIF para la preparación del ESFA en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS” identificada con Nit.900.486.415.	65
7.3.1	Responsables.....	66
7.3.2	Nuevos Hechos Económicos	66
7.3.3	Divulgación y actualización de los procedimientos	67
7.3.4	Características Cualitativas de la Información Financiera	67
7.3.5	Control Interno a las Políticas Contables	69
7.3.6	Políticas Contables	70
7.4	Estado de Situación Financiera de Apertura bajo las NIIF para Pymes a la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.....	108
7.4.1	Balance General al 31 de Diciembre de 2016 Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS. 108	
7.4.2	Estado de Situación Financiera de Apertura Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS. 110	
8	Conclusiones	116
9	Recomendaciones	119
10	Bibliografía.....	121
11	Webgrafía	122
12	Anexos	125

INTRODUCCION

En la actualidad la economía en el mundo ha crecido y muchas empresas han llegado a convertirse en Grandes entes industriales. Esto ha creado la necesidad de controlar el desenvolvimiento de las actividades financieras de las empresas, motivo por el cual se han diseñado una serie de normativas y procedimientos a seguir las cuales se encargan de velar tanto por el correcto funcionamiento de las actividades económicas como por la transparencia de sus cifras.

En este sentido, se han diseñado un conjunto de normas cuyo objetivo es velar por que estas se cumplan, entre ellas se encuentran las Normas Internacionales de Información Financiera.

“Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standards), son estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo, que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el IASC, precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF).¹

La adopción de las NIIF en Colombia son de gran importancia puesto que a las Empresas les brinda mayores oportunidades de Mercado y de Tratados Comerciales tanto en el ámbito Nacional e Internacional.

¹ RIVADA, Antonio. Barral. (s.f.). Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Adopción por primera vez para las pymes, Documento de Orientación técnica. desde http://www.dian.gov.co/micrositios/niif/Documentos/BibliotecaNormativa/OrientacionCTCP/Documento5_Orientaciones_Tecnicas_NIIF_para_las_Pymes_Adopcion_por_primera_vez.pdf.

Por tanto en Colombia en julio de 2009 el Gobierno expidió “La Ley 1314 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica, el cual busca el desarrollo efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen en alguno de los tres grupos según los Decretos 2784 y 2706 emitidos en Diciembre de 2012 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el CTCP los cuales adoptan los estándares internacionales de contabilidad para las entidades que conformarían el Grupo 1 y 3 y el Decreto 3022 de 2013 para el caso de las compañías que conforman el grupo 2 Pequeñas y medianas empresas. Así como en el año 2015 se emitió el Decreto 2420 del 14 de Diciembre, cuyo decreto constituye un ejercicio de compilación de reglamentaciones preexistentes el cual promulga el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo unificó los decretos a que se refieren a tema de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información dentro de la nueva estrategia del Gobierno nacional de unificar en un solo decreto la normatividad sobre una misma materia, el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de Diciembre, este compila las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información que se expidieron en la ley 1314. El decreto 2496 reúne los decretos 2420 de 2015, Único reglamento de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de aseguramiento de la información y el decreto 0302 de 2015, marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información. Adicionalmente menciona el cronograma del Grupo 2, que conforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Cajas de Compensación Familiar, las normas de información financiera aplicable al Grupo 2, que conforman el Sector Solidario, Normas de Aseguramiento de la información”².

La adopción de las NIIF en la Empresa “Servicios Agrícolas del Risaralda S.A.S” ofrece una oportunidad para mejorar su función financiera a través de una mayor consistencia en los procesos y procedimientos contables, obteniendo beneficios con mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora de los mismos, por lo tanto y en cumplimiento con la Ley en el presente trabajo se realizó el diseño para la implementación de las NIIF, partiendo

² Ley 1314. Congreso de la Republica de Colombia. Julio 13 de 2009.

Decreto 2784 y 2706. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Diciembre 2012.

Decreto 3022. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.

Decreto 2420 y 2496. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Diciembre 2015.

desde la necesidad de conocer la situación actual Económica de la Empresa en términos de reconocimiento de sus activos, pasivos, patrimonio, obteniendo un referente para la elaboración de las políticas contables, así como también se obtuvo el conocimiento de la normatividad, requerimientos legales y contables que permitió realizar el Estado de Situación financiera de Apertura ESFA bajo las NIIF Pymes.

1 Antecedentes.

Los antecedentes puede utilizarse para hablar de una circunstancia o una acción que servirá como referencia para comprender con mayor exactitud, como en este caso una investigación, donde se haya manejado las mismas variables o se hayan propuesto objetivos similares; además sirve de guía y permite hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trata el problema en esa oportunidad.

Los siguientes antecedentes permitirán tener una idea sobre la importancia que tiene las NIIF en las organizaciones, ya que ofrecen mayor información financiera para uso no solo del Contador sino también para beneficio de los tomadores de decisiones en la organización. De este modo, la información producida por las NIIF se configura como una infraestructura necesaria para el Desarrollo, comparable.

Acerca de la revisión bibliográfica del proyecto de investigación se encontraron algunos temas relacionados con el mismo, los cuales se exponen a continuación.

- Como primer antecedente se encuentra el Trabajo de Investigación Basado en la Práctica Empresarial efectuado por Harold Adrián Ruiz Benjumea y William Alberto Benítez García de la Universidad del Valle sede Zarzal (2016), titulada: “ Diseño de la guía práctica para elaborar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para PYMES para la empresa Vinos José O. Benítez del municipio de Bolívar Valle, la cual establece que para poder establecer un modelo de Estados Financieros adecuados para la convergencia a la contabilidad internacional se deben tener en cuenta los Decretos 2784 que reglamenta al Grupo No 1, el Decreto 3022 que reglamenta el Grupo No. 2, y el Decreto 2706 que reglamenta el Grupo No.3, y concluye en que los grandes cambios que se deben de tener en cuenta para la convergencia a la contabilidad internacional son la Propiedad, Planta y Equipo, la Cartera, Las Inversiones, y los Intangibles, esto de acuerdo a su empresa; además consideran de vital importancia la capacitación y elección del personal idóneo para la convergencia.

- Como segundo antecedente el trabajo investigativo titulado “ Descripción y guía de una propuesta para el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia” cuyos integrantes fueron Karol Jhoana Caicedo Medina, Ximena Campo Lasprilla de la Universidad Del Valle sede Palmira, cuyo trabajo ofrece como aporte la propuesta de implementación del proceso de las normas internacionales de información financiera en Colombia donde se enfatiza que no es posible abordar temas de tanta delicadeza y complejidad sin realizar una adecuada planificación diseño y monitoreo de lo que implicaría un proceso convergente, para esto y en base a la resolución SSPPD 20101300021335 de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios quienes adoptan el actual modelo general de contabilidad para las empresas prestadoras de servicios públicos posibilitando la implementación de NIIF en tres etapas: de adaptación y evaluación, de transición, de adopción, y por consiguiente enuncian las etapas para la implementación de NIIF tales como: Elaboración de un plan estratégico es decir la constitución de un grupo o comité especializado que fomente capacite y genera habilidades en NIIF y cuyo principal objetivo es la elaboración de un diagnostico general de la organización, capacitación permanente para encaminar la adecuada finalización, y en segundo lugar está el desarrollo del plan de implementación es decir la selección del grupo encargado del diseño sostenimiento y puesta en marcha del proceso convergente, determinar cuáles son las diferencias contables de alta prioridad que se puedan prever y en donde se minimicen los daños e impactos resultantes del proceso transitorio de implementación, en la tercera etapa de la implementación resulta importante establecer fechas y por último la etapa de mantenimiento y lecciones aprendidas realizando un seguimiento constante a los programas y planes diseñados en las otras etapas con el objetivo de ajustar cambios previstos y proyectados. Concluyen con que también es muy necesario la participación de la Revisoría Fiscal y la Auditoría en todas las etapas y fases del proceso de implementación, ya que representan más que el órgano fiscalizador y el departamento organizacional sobre el cual recae la responsabilidad de dar cuenta del normal y legal funcionamiento.
- Como tercer antecedente el trabajo de investigación titulado “ Análisis de los principales obstáculos en las pequeñas y medianas empresas industriales de Guadalajara de Buga

para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera” realizada por José Jader Rivera Barona de la Universidad del Valle sede Buga en la que realiza mayor énfasis en una de las estrategias para la implementación de NIIF que consiste en llevar a cabo un proceso evolutivo de capacitación y actualización de información financiera constante, además de que las empresas conformen un equipo de trabajo multidisciplinario y multinivel con el propósito de establecer y ejecutar un plan de implementación, capaces de determinar las NIIF que le son aplicables a la entidad, diseñando y adecuando las políticas contables, y así determinar las cifras que afectaran de forma positiva o negativas la estructura financiera de la entidad, como también asesorar la preparación de estados financieros; concluyen con la importancia que la empresas entiendan que las NIIF no se trata de un requisito legal nada más si no que conlleva a cambios en el proceso de reporte y generación de los mismos.

- Como cuarto antecedente el trabajo de investigación Monografía aplicada de los integrantes Leidy Tatiana García Correa de la Universidad del Valle sede zarzal, titulada Diseño de un Modelo aplicativo para la Implementación de la sección 34 “Actividades Especializadas- Agricultura” de NIIF para Pymes para la empresa de producción agrícola “Frutas Selectas” ubicada en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, cuyo trabajo brinda como aporte los procesos que se llevan a cabo dentro de la implementación de las NIIF ya que permiten que los entes tengan un mejor y mayor conocimiento de su estructura como de su entorno económico, además de la canalización de información que dirija a la organizaciones a competir en todos los mercados del mundo, y a su vez contribuye a que tengan un alto grado de orientación donde se conozca, analice y observe las normas establecidas en ella.
- Como quinto antecedente, el trabajo de investigación Monografía de los integrantes Laura Fernanda Quilindo y Vanessa Carolina Gordillo, de la Universidad del Valle sede Zarzal, Titulada “Una aproximación a las competencias que debe tener en Contador Público de la Universidad del Valle frente a las NIIF: Una mirada empresarial en el sector agropecuario en la Microrregión Brut- Zarzal” del año 2016, cuyo trabajo brinda como aporte el manejo de las nuevas Normas de Información Financiera NIIF desde la

perspectiva del Contador Público. La falta de competencia y conocimiento en la formación de estudiantes y egresados entorno al contexto y aplicación de NIIF en las Empresas de la Micro región Brut- Zarzal, a partir de esto y teniendo en cuenta que las NIIF que deben ser vistas como eje normativo que deben trascender en la formación profesional y ética del contador para que desarrolle habilidades y competencias que le permitan generar valor agregado en las Empresas, se hace pertinente que el futuro profesional contable adquiriera los conocimientos cognitivos suficientes que le permitan desarrollar competencias entorno al saber ser, conocer y saber ser de modo tal que logre integrarlos con las habilidades, destrezas y actitudes para que una vez egresados asuma un rol estratégico de líder innovador, emprendedor, con capacidad de análisis proactivo y visionario para responder ante la normatividad internacional, por consiguiente, es necesario que la Universidad del Valle, asuma la responsabilidad de adaptarse a los nuevos criterios que establece esta normatividad, para responder los cambios por lo que está pasando la Profesión Contable , así mismo contribuir al desarrollo y crecimiento de las organizaciones de la Microregion Brut Zarzal respecto a las NIIF.

- Como sexto antecedente se realiza el análisis al trabajo de grado desarrollado por John Jairo Ramírez López y Juan Mazur Mora Carmona del Instituto de Educación Técnica Profesional INTEP, en la unidad de administración y contaduría del año 2016, titulado: Implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) para Pymes desde el 01 de enero de 2016 al supermercado “Surtiplaza del Valle”, ubicado en el municipio de Roldanillo en el Valle del Cauca donde se lleva a cabo la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF en el Supermercado, estableciendo con ello la metodología para Pymes, como señala la normatividad vigente en Colombia, estableciendo además el diseño de las políticas contables en base a estas para cada una de las cuentas que fueron reclasificadas por las NIIF.

2 Planteamiento del Problema

Las NIIF se han convertido en la norma más importante para la elaboración de los informes financieros, para informar a terceros sobre la situación financiera y el desempeño de los negocios en la empresa siendo de aplicación obligatoria en el mundo permitiendo que en diferentes escenarios contables se pueda hablar en un mismo lenguaje en cuanto a este se refiere.

En la actualidad, Colombia en julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1314 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera además de los Decretos que establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013.

Por lo anteriormente mencionado la Empresa “Servicios Agrícola de Risaralda SAS.” Como sociedad a la que pertenece y adicionalmente por su Personería Jurídica está sujeta a la norma que la hace responsable de la implementación de NIIF para Pymes por pertenecer al Grupo 2 y adicionalmente la Empresa presta sus servicios al Ingenio Risaralda como principal cliente, el cual a la fecha por sus responsabilidades Legales y Financieras como Sociedad Anónima tiene implementado desde al año 2015 las NIIF, es por esta razón la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS” se encuentra en proceso de convergencia de las Normas Internacionales.

Es decir, la implementación de las NIIF en la Empresa obligatoriamente propenderá de un mundo de competitividad global, es así como debe competir con sus servicios agrícolas integrándose a nuevas organizaciones o fusionasen de una manera más ágil, en búsqueda de un crecimiento económico mejorando los controles y reflejando fielmente las transacciones, ya no con el lente de lo fiscal, sino con el de la realidad económica, obteniendo procesos internos ordenados, cuentas claras, y transparentes en sus balances. De lo contrario el no contar con un lenguaje común dificultaría los negocios, puesto que existirían barreras para entrar a nuevos mercados y dificultaría la asociación o vinculación con nuevas empresas, también llevaría a cesar algunas relaciones comerciales existentes, además la dificultad a la hora de presentar sus informes contables puesto que no tendrían una base de sustento vigente para sus operaciones, teniendo diferencia en la información presentada por la normatividad utilizada en cada país, lo

que traerá consecuencias en el entorno que se desarrolla la empresa principalmente cuando hablamos de Solvencia referente a los beneficios que podría obtener en el sector financiero mediante la adquisición de créditos para inversión, y como agravante, llegar a incurrir en sanciones, abocada a un incumplimiento de la normatividad sobre contabilidad e información financiera y por ende, su contabilidad no se llevaría conforme a las normas legales y la técnica contable, lo cual traería implicaciones tanto para la entidad como sus administradores, y como consecuencia más grave podría enfrentarse a la disolución de la Sociedad.

En conclusión, para que la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS” logre permanecer en el mercado con todas las exigencias del cambio global se crea la necesidad de Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes del Grupo 2, a partir del diseño para la Implementación de estas, cuyo aporte será orientado mediante la Práctica Empresarial con el cual se pretende la consecución de los objetivo, permitiendo entrar a competir en un mundo global en el cual la información emitida por la organización cumpla con los requerimientos internacionales en cuanto a las formas de valuación, medición, reconocimiento de hechos económicos y todo lo relacionado con los criterios contables.

2.1 Formulación del Problema.

¿Cómo establecer un diseño para la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”?

2.2 Sistematización del Problema

- ✓ ¿Cómo es el Estado económico actual de la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”?
- ✓ ¿Cuáles son los requerimientos legales y contables para la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”?
- ✓ ¿Cuáles son las políticas contables que se deben implementar para la convergencia a NIIF de la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”?
- ✓ ¿Cómo elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura con la aplicación de las NIIF para Pymes?

3 Objetivos de la Investigación

3.1 Objetivo General

Diseñar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.

3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Realizar un diagnóstico general del Estado económico actual de la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.
- ✓ Conocer los requerimientos legales y contables para la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.
- ✓ Establecer las políticas contables que se deben implementar para la convergencia a NIIF de la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.
- ✓ Realizar el Estado de Situación Financiera de Apertura con la aplicación de las NIIF para Pymes a la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.

4 Justificación

En el marco actual de la globalización, caracterizada por los tratados de libre comercio, la apertura total de las fronteras y el acceso a los mercados internacionales de capitales, es fundamental la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de estados financieros que favorece la transparencia corporativa. En consecuencia, un compromiso estratégico de la comunidad empresarial es hablar el mismo idioma financiero, de ahí la relevancia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), pues en más de 100 países de la Unión Europea, América y Asia las han aplicado.

Es así como en Colombia mediante el Decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015 que modifico al Decreto 2420 del 15 de Diciembre del mismo año reglamentados bajo la Ley 1314 de 2009 se establece el régimen normativo para los preparadores de información financiera. A partir del año 2015 Colombia inicio el proceso de adopción de NIIF, reto importante que han tenido que asumir todos los actores involucrados. El país ya comenzó la preparación, implementación y adopción de estos estándares internacionales que traerá mayor competitividad y permitirá, entre otras facilidades, el acceso al mercado de capitales, la reducción de costos financieros y presentar información transparente, consistente y comparable con empresas del mismo sector a nivel global.

La adopción de las NIIF en Colombia es una señal de la evolución que nuestra sociedad está teniendo hacia un proceso acelerado de internacionalización, motivo por el cual al interior de nuestro país en todos los Departamentos y en las distintas ciudades, específicamente por motivo del presente trabajo en el Departamento de Risaralda en el municipio de la Virginia donde se encuentra ubicado el Ingenio Risaralda quien es el encargado de proveer a toda la región tanto en producción, como en comercialización de azúcar, además de alcohol carburante y energía; uno de los muchos actores involucrados en el nuevo proceso contable por ser grandes dinamizadores de la Economía Colombiana, esto representa la necesidad de que las Empresas que prestan sus servicios a Empresas y Fabricas tan magnas como el Ingenio de Risaralda deban comenzar y contribuir mediante la aplicación de las NIIF.

Partiendo desde lo anteriormente expuesto podemos decir que lo primordial es tener en cuenta que “La empresa acciona y obra de la mano de la sociedad, lo que demuestra que se desarrolla en ella y para ella, involucrando todos los sectores de la comunidad para ampliar la noción del cumplimiento social de la empresa, tanto así que por estas mismas necesidades se crean las diferentes escuelas de difusión del conocimiento, la transmisión de saberes y experiencias, la formación de profesionales capaces desarrollar técnicas apropiadas en el desempeño de un oficio determinado”³, es así como se logra que los profesionales hagan su aporte a los diferentes entes económicos en los que está conformada la sociedad, en este caso más específico son las instituciones Universitarias, quienes transmiten en este proceso contable las condiciones sobre las cuales se deben orientar para la implementación de las Nuevas Normas de Información Financiera.

Es así como los Profesionales en Contaduría Pública mediante la adquisición de conocimientos sobre la nueva Normatividad y la constitución de principios éticos que complementan su desarrollo práctico puedan aportar al porvenir de las Empresas fortaleciéndoles a través de su conocimiento las necesidades económicas del ente, elevando el crecimiento de la sociedad, fortaleciendo a través de estas prácticas el cumplimiento de la misión de las Universidades, dado que en ellas está contenido que debe hacer impacto en brindarle a la Sociedad el desarrollo económico y productivo de esta.

³ BOJALIL J. Luis F. La relación Universidad Sociedad y sus desafíos actuales. (2008) desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34005202>.

5 Marco de Referencia

“El marco de referencia tiene como principal objetivo suministrar información sobre los resultados de estudios anteriores y los principales conceptos en que está basado el problema de investigación”⁴, dando claridad del tema que se está tratando, también permite conocer los lineamientos que se deben tener presentes en proyectos y destacar la importancia de la teoría a aplicar, por tanto este se constituirá en la principal herramienta para obtener los argumentos que soportaran el alcance de cada uno de los objetivos y por tanto dar solución a la problemática, es por esta razón que está compuesto por: Marco Teórico, Marco Conceptual, Marco Contextual, Marco Geográfico y Marco legal.

5.1 Marco Teórico

De acuerdo con Hugo Cerda, “es imposible concebir una investigación sin la presencia de un marco teórico, porque a este le corresponde la función de orientar y crear las bases teóricas de la investigación”⁵, es pertinente contar con las bases teóricas suficientes para dar alcance a cada uno de los objetivos propuestos en la presente investigación, razón por la cual antes de relacionar el concepto propio del proyecto sobre la convergencia a NIIF mediante la elaboración de un diseño para la implementación de NIIF, se hace un breve repaso de lo que antecedió la nueva Normatividad con la Teoría del Régimen Internacional de Rafael Franco Ruiz.

5.1.1 Teoría del Régimen Internacional

Las relaciones internacionales hacen referencia al estudio de las acciones entre estados, organizaciones internacionales, empresas multinacionales y organizaciones no gubernamentales, en materia jurídica, económica y diplomática. El estudio de las relaciones internacionales busca analizar y formular políticas sobre las relaciones entre las instituciones mencionadas, en un

⁴ Metodología de la Investigación Pedagógica. ECURED, desde https://www.ecured.cu/index.php/Marco_Te%C3%B3rico.

⁵ GUTIERREZ, Hugo Cerda. Los Elementos de la Investigación. 1993. Abya Yala.

marco de cooperación y dentro de asimetrías de poder que determinan la presencia de hegemonos (supremacía) en procesos económicos y políticos, proporcionando conocimiento sobre la historia de las legislaciones, la economía, la política y la estructura social de las comunidades incorporadas en tales relaciones. Estas relaciones, proponen estrategias y soluciones a la política exterior, basándose en conocimientos que permiten interpretar y analizar, de manera objetiva, fenómenos y problemáticas que el mundo experimenta en la política, la economía política y la política económica, dando a conocer la política internacional como la supremacía entre aquellos que intentan dominar al mundo y otros que no intentan resistir este dominio. En el realismo político clásico como se menciona en esta teoría, son el estado y la nación quienes pretenden tener una alta posición política mediante mecanismos de control en el ámbito económico, donde se establece la cooperación voluntaria o impuesta que otorga poder a los otros entes y mantienen su estabilidad en el orden nacional o internacional.

Las relaciones internacionales están determinadas por unos escenarios interrelacionados de asuntos estratégicos y económico-globales; ahí, emerge la teoría del régimen internacional para explicar el funcionamiento en un contexto complejo en que persiste el conflicto, las situaciones de orden económico y social en un campo concreto que requiere una acción cooperativa, es así como el poder es determinado como el dominio que tiene el hombre sobre las acciones y mentes de otros, el lenguaje utilizado que describe la acción política y los conceptos que integran el campo de la economía política donde se desarrolla la Teoría del Régimen Internacional como una estrategia del orden económico, fundamentada en el criterio de hegemonía, donde prevalece el dominio de una organización sobre otra, para establecer relaciones de cooperación que permitan a estas organizaciones dominantes, el dominio sobre el acceso a materias primas, a las fuentes de capital, la organización de los mercados y el mantenimiento de ventajas competitivas en la producción de bienes de elevado valor, obteniendo, simultáneamente, legitimidad social para los estados y las empresas. La base es la economía política, la estrategia, la política económica y el instrumento; es por esto que la Teoría del Régimen Internacional conlleva a alcanzar objetivos que hagan trascendente la hegemonía.

Los regímenes internacionales, se justifican por una serie de objetivos orientados a facilitar acuerdos y su cumplimiento por gobiernos, a aumentar la cooperación y reducir los costos transaccionales, legitimar acciones empresariales facilitando relaciones regionales, mejorar la

calidad de la información y promover una mejor relación internacional, es así como la contabilidad no ha sido muy ajena al desarrollo de la Teoría del Régimen Internacional, al contrario, es protagonista de su desarrollo y vinculada a sus objetivos de diferentes formas relacionadas con el funcionamiento de su propio mercado y con el apalancamiento de la economía internacional en su conjunto.

Para la Teoría del Régimen Internacional de Rafael Franco Ruiz el camino es la estandarización del servicio en los profesionales relacionados con la contabilidad, que se resuelve mediante la emisión de estándares internacionales de diferentes especialidades, tales como información financiera, aseguramiento de información financiera, control interno de las empresas. Los productores de estos estándares se especializan en un solo asunto para incrementar su productividad y experiencia para el caso de los mercados de información financiera, es así como se da, el camino al monopolio que, desde luego, origina economías de escala en la producción de estándares, en investigación y desarrollo, en marketing y en competencia a nivel global.

La relación de la Teoría del Régimen Internacional con la industria contable no se limita al dominio del propio mercado; la contabilidad juega un papel determinante en la obtención de estos objetivos en todo el entorno económico. El asunto corresponde a las esencias de los estándares de información y sus efectos jurídicos en relación con el funcionamiento global de los mercados. Es el rol estratégico de la información financiera en la Teoría del régimen internacional en contabilidad.

La Teoría del Régimen Internacional surge en la última posguerra mundial y las relaciones de hegemonía se centran en Estados Unidos y es del seno del imperio de donde fluirán los elementos de la regulación internacional. A partir del criterio de que el régimen internacional puede ser expreso o tácito, es claro, que la influencia del estado hegemónico se inició como un proceso silencioso pero real, dado que la regulación estadounidense ganó reconocimiento y aplicación en todos los países del mundo, en un medio en que cumplió importante papel la divulgación mediante libros de texto de una regulación con tradición remontada a los inicios del siglo XX.⁶

⁶ FRANCO RUIZ, Rafael. Teoría del Régimen Internacional en Contabilidad. Revista Lumina 13. 2012. Programa de Contaduría Pública.

De acuerdo con la Teoría expuesta anteriormente es claro que Colombia ha entrado en el proceso de internacionalización del sistema contable gracias a los deseos del país por cambios en la política económica, con el objetivo de lograr una mayor participación en la economía mundial, lo cual es ahora un proceso importante tanto para todas las empresas del país, que exige un fortalecimiento de las fuerzas productivas y una modernización de los sistemas de información, un papel bastante importante, pues es a partir de ésta que se obtiene el conocimiento necesario para controlar los recursos de determinado ente y debe además experimentar las transformaciones necesarias de acuerdo a las exigencias y desarrollos que se van dando en estos procesos de progreso de la economía; además se pueden relacionar las transformaciones en el ámbito contable por medio de la internacionalización de los estándares contables en la presentación de la información financiera de la empresa permitiendo realizar las modificaciones pertinentes y lograr la armonización de los requisitos del sistema contable colombiano, con el propuesto por las NIIF.

Teniendo en cuenta que la práctica empresarial a realizar se enfoca en la implementación de NIIF en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda S.A.S” es importante hacer mención en primera instancia a los fenómenos de Mundialización y Globalización dado que ellos son los que traen esta necesidad de que las Organizaciones hablen en un lenguaje financiero internacional, por la necesidad de intercambios comerciales entre sí, creando escenarios más competitivos.

5.1.2 Mundialización y Globalización.

Debido al efecto de la globalización en los últimos años se ha visto un gran cambio en las economías de los diferentes países, generando un proceso constante en la creciente integración de las distintas economías nacionales e internacionales, logrando obtener una economía mundial de mercado unificada.

La contabilidad no ha escapado de las duras transformaciones y cambios generados en torno al mundo, lo que la ha llevado como ciencia y profesión a tener que expandir sus horizontes y abrirse a la internacionalización de los mercados financieros, que le permitan mantenerse a la par

de las exigencias constantes de los usuarios de la información contable; por ende, la profesión del contador hoy en día, debe estar a la vanguardia de las necesidades de los usuarios de dicha información y del mundo cambiante, que gira en torno a los esquemas de eficiencia organizacional, producto del óptimo manejo e interpretación de los resultados financieros que conduzcan a la toma de decisiones asertivas.

En este mismo orden de ideas, Calvo ostenta que “con el fin de responder al contexto global, se hace necesario el acercamiento y la profundización de los problemas contables en relación con las interpretaciones de los ámbitos económicos, políticos y de gestión. Considerando las nuevas dinámicas de interacción en lo local y lo global, las que se representan a través de lo institucional y organizacional”⁷, estos cambios del entorno han propiciado e incrementado la necesidad de información oportuna y veraz, situación que ha impulsado a la profesión contable a buscar estrategias que le permitan armonizar sus prácticas para que puedan ser usadas e interpretadas en cualquier parte del mundo; un ejemplo importante de ello, es la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en diversos países del mundo, incluyendo a Colombia, con el fin particular de hacer mucho más sencilla la presentación de los estados financieros de las empresas y con ello la fácil revisión de inversionistas extranjeros; todo ello con miras a establecer una ventaja comparativa que mejore la posición de las empresas en el complejo mundo de la globalización económica actual.

Otra importancia de la internacionalización de la contabilidad, “es que en todo proceso de globalización se crea un sistema comercial abierto, basados en normas que estén más allá de la legislación de cada país; es ahí cuando las normas internacionales de información financiera juegan un papel vital en dicho proceso, ya que la contabilidad es el lenguaje universal de los negocios”.⁸

⁷ CALVO V, Aida Patricia. La globalización y su relación con la contabilidad, Revista Facultad de Ciencias Económicas Universidad Militar Nueva Granada Colombia, desde. <http://www.redalyc.org/pdf/909/90900111.pdf>.

⁸ RODRIGUEZ, José Miguel. DE FREITAS, Sandra. La contabilidad en el contexto de la globalización y la revolución teleinformática, revista de análisis de coyuntura, (2012), Universidad de los Andes. Desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36424414008>.

5.1.3 Antecedentes sobre la aplicación de las NIIF en el Mundo.

Al hablar de Antecedentes sobre Normas Internacionales de Contabilidad, necesariamente debe preguntarse; ¿cómo nacieron? Y ¿Quiénes las Crearon? Todo empieza en los Estados Unidos de América, cuando nace el Consejo de Principios de Contabilidad, este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera.

Posteriormente surgió el FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité, aún vigente en Estados Unidos, logró gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin número de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones.

Es en 1973 cuando nace el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda. Cuyo organismo es el responsable de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). El IASC en su afán de mejorar el entendimiento y correcta aplicación de las Normas, creó, en enero de 1997, un Comité de Interpretaciones (SIC); cuya función fue: la de proporcionar una guía que sea aplicable con generalidades, en los casos donde las NIC eran poco claras. En el año 2001 el IASC fue reestructurado y pasó a ser el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Tal reestructuración también ha significado cambios importantes en la normativa, de tal forma que las NIC han pasado a ser NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Hasta el año 2003, eran conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), estas tienen sus inicios en el año 1974, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) antes Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC); con el propósito de lograr uniformidad en la presentación de los estados financieros, facilitando así la comparabilidad de la información entre los países que han decidido adoptar dichas normas.⁹

⁹ RODRIGUEZ A, José Miguel. Adopción por primera vez de las NIIF: un análisis teórico de la norma. actualidad contable FACES Año 12 N° 19, Julio-Diciembre 2009. desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25715409008>

5.1.4 Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron adoptadas por muchos países, y por la necesidad de contar con información financiera uniforme, que facilite la actividad empresarial en el mundo. En Colombia con el Decreto 2784 de 2012 que reglamenta la Ley 1314 de 2009 establece el régimen normativo para los preparadores de información financiera. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, propuso que las normas de contabilidad e información financiera y de Aseguramiento de la información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros: Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3. Si bien el año de adopción plena de las NIIF fue en el 2015, para las empresas que hacen parte del grupo 1 –emisores de valores, entidades de interés público, compañías que tengan una planta de personal mayor a 200 trabajadores o que posean activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto–, debieron comunicar en su momento a los organismos de vigilancia y control el plan de implementación aprobado, previamente, por la junta directiva u órgano equivalente.¹⁰

5.1.5 Perspectiva Internacional sobre la Aplicación de una Normativa específica para PYMES.

Desde hace algunos años, Organismos Internacionales han hecho varios esfuerzos por Adaptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC/NIIF) a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Uno de los primeros esfuerzos se dio en el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 17º período de sesiones, se reunió en Ginebra, el tema central de dicha reunión era “La Promoción de la Transparencia Financiera: Contabilidad de las PYMES” en dicha reunión se concluyó lo siguiente:

¹⁰ *Ibíd.*, p 61.

- 1) Que las Normas Internacionales de Información Financiera y algunas Normas Nacionales, en materia de contabilidad y presentación de informes, han sido concebidas primordialmente para las grandes empresas que cotizan en Bolsa.
- 2) Muchas PYMES, de distintos países, se resisten a la aplicación de la Normativa Contable Internacional, porque temen una excesiva imposición fiscal.
- 3) Que las Pymes deben contar con un sistema de contabilidad e información financiera, que sea sencillo, comprensible y fácil de utilizar, uniforme y que sea adaptable al entorno en que operan cada una de ellas.¹¹

5.1.6 Antecedentes de las NIIF para Pymes.

En su informe de transición de diciembre de 2000 al recién formado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), dijo: “Existe una demanda para una versión especial de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades”.

Poco después de su nacimiento en 2001, el IASB comenzó un proyecto para desarrollar normas contables adecuadas para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). El Consejo estableció un grupo de trabajo de expertos para proporcionar asesoramiento sobre las cuestiones y alternativas y soluciones potenciales.

En las reuniones públicas durante la segunda mitad de 2003 y a principios de 2004, el Consejo desarrolló algunos puntos de vista preliminares y provisionales sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar las normas de contabilidad para las PYMES. Probó este enfoque aplicándolo a varias NIIF.

Sin duda alguna el nacimiento de las PYMES en el mundo ocurrió hace muchos años, aunque no se tiene una fecha exacta de cuando se comenzaron a conformarse estas entidades, es importante destacar que hasta la fecha siguen teniendo una gran importancia dentro de la economía de todos

¹¹ *Ibíd.*, p 68

los países. En la mayoría de los países del mundo el surgimiento de las Pequeñas y medianas empresas fue de dos formas:

Las que surgieron como empresas propiamente dichas, en las que se puede distinguir una estructura organizacional definida, en la cual hay un propietario y un grupo de empleados y las que tuvieron su origen familiar, caracterizando porque su objetivo primordial era la subsistencia en el mercado, sin mayores ambiciones de crecer y posicionarse en un mercado específico.¹²

“En Colombia hay 2,5 millones de micro, pequeñas y medianas empresas, según Confecámaras. Por regiones, 66% de este segmento productivo se concentra en Bogotá y cinco departamentos. Diagnóstico.

Colombia ha necesitado de un cuarto de siglo para transformar su economía y ganarse un lugar en el contexto internacional. De acuerdo con el Banco Mundial, mientras en 1990 tenía el PIB número 40 del planeta, en 2014 ascendió al puesto 26. Su agregado productivo pesa US\$377.739,6 millones, lo que le permite ser la cuarta economía de América Latina y el Caribe.

En dicha evolución, el parque fabril ha sido el mayor responsable y dentro de este espacio las microempresas, pequeñas y medianas empresas se han convertido en protagonistas de primer orden por su impacto en varios indicadores macroeconómicos. Según el Dane, las Mipymes generan alrededor de 67% del empleo y aportan 28% del Producto Interno Bruto (PIB).

“No cabe duda sobre la importancia de las Pymes en nuestro país. Las micro, pequeñas y medianas empresas son fundamentales para el sistema productivo colombiano, como lo demuestra el hecho de que, según el Registro Único Empresarial y Social (Rúes), en el país 94,7% de las empresas registradas son microempresas y 4,9% pequeñas y medianas”, explica Julián Domínguez, presidente de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

¹² *Ibíd.*, p 75

En valores absolutos, según este organismo gremial, a corte del primer trimestre de 2016 había en el país un total de 2'518.181 matrículas activas que corresponden a las Mipymes. De este total, 1'561.733 registros mercantiles son de personas naturales y 979.220 de sociedades.

Al desagregar por tamaño de las empresas, en el primer grupo 1'522.394 son micro, 22.772 son no determinadas –aquellas cuyo dato de activos no ha sido actualizado–, 14.567 pequeñas y 2.000 medianas. En el segundo grupo, 749.806 son microempresas, 101.957 no determinadas, 100.350 pequeñas y 27.107 medianas.”¹³

Mirada Regional

Por distribución geográfica, las Mipymes se encuentran ubicadas principalmente en la capital de la República y en cinco departamentos más. En Bogotá, Cundinamarca, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Santander se concentra 66% de este segmento del aparato productivo nacional.

“Históricamente, la actividad económica del país se ha concentrado en las principales ciudades, pues estos territorios presentan una serie de ventajas para el desarrollo de la actividad empresarial, como por ejemplo encontrar mano de obra más calificada, un entorno que permite el desarrollo de emprendimientos y mayor fomento a la innovación, lo cual a su vez se traduce en mayor formalización y productividad”, asegura el presidente de Confecámaras.

Haciendo valer su condición de primera economía del país –24,95 del PIB colombiano, según el Dane–, Bogotá es el principal epicentro de las Mipymes del país al acoger a 740.069, equivalente a 29,38% del total nacional. De estas, 399.659 son sociedades y 340.410 personas naturales.

Luego se ubica Antioquia, con 294.359 Mipymes (164.204 personas naturales y 130.155 sociedades), Valle del Cauca, con 239.332 (144.996 personas y 94.336 sociedades), Atlántico

¹³ Artículo revista dinero “evolución y situación actual de las Mipymes en Colombia. Desde. <http://www.dinero.com/edicion-impresa/pymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-Colombia/222395>.

con 137.081 (72.567 personas y 64.514 sociedades), Santander, con 134.980 (98.077 personas y 36.903 sociedades) y Cundinamarca, con 116.723 (86.029 personas y 30.694 sociedades).

Más en detalle, según lo reseña Helmuth Arias, académico y doctor en análisis económico aplicado de la Universidad de Sevilla, en el caso de las sociedades, 41% están matriculadas en Bogotá, 13% en Antioquia, 9% en el Valle del Cauca y 6% en al Atlántico.

“Con respecto a personas naturales, la concentración espacial es menos intensa y un poco más distribuida geográficamente. En efecto, en esta categoría, 22% de las matrículas corresponden a la ciudad de Bogotá, 10% a Antioquia, 9% al Valle del Cauca y 6% a Cundinamarca”, explica Arias.

Según agrega, para este último segmento “las actividades de las personas naturales tienen un mayor impacto territorial y están más dispersas geográficamente en las regiones del país, correspondiendo también a unidades de menor tamaño y escala productiva”.

Al igual que en el resto del mundo, Colombia es un país de Mipymes y en sus 32 departamentos más el Distrito Capital son fundamentales en la producción nacional.

La otra cara de la moneda. En otras regiones del país también se nota el dinamismo de las Mipymes. Aunque el número de empresas es muy bajo.

Los departamentos ubicados en los antiguos territorios nacionales son los que cuentan con el menor número de micro, pequeñas y medianas empresas del país.

Según Confecámaras, en los diez departamentos de esta área geográfica que comprende las regiones de la Orinoquia, Amazonia y San Andrés se encuentran 93.565 Mipymes, 3,71 del total del país.

Los de mayor concentración son aquellos donde está asentada la industria petrolera, como Casanare, con 33.576 Mipymes, de las cuales 26.089 son personas naturales y 7.487 son sociedades. También figura Putumayo, con 14.344 Mipymes: 12.092 personas naturales y 2.252

sociedades, y Arauca, con 13.200: 10.764 personas y 2.436 sociedades. En contraste, los departamentos con menor número de Mipymes son: Vaupés, con 709, de las cuales 647 corresponden a personas naturales y 62 a sociedades. Le sigue Guainía, con 1.161 Mipymes: 1.062 personas y 99 sociedades, y Vichada, con 2.413 (2.110 personas y 303 sociedades).El archipiélago de San Andrés y Providencia acoge a 6.640 micro, pequeñas y medianas empresas. De este total, 4.169 son matrículas activas de personas naturales y 2.471 corresponden a sociedades¹⁴.

5.2 Marco Conceptual

5.2.1 Marco conceptual de NIIF para Pymes.

Las NIIF establecen requerimientos de reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación, que refiere a las transacciones y otros eventos económicos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general, las NIIF se basan en un marco conceptual, que establece los objetivos y conceptos subyacentes de la información financiera y no solo de los estados financieros con propósito de información general.

El enfoque de las NIIF, desarrollado a partir del objetivo de proporcionar información financiera que sea útil para inversores prestamistas y otros acreedores presentes y potenciales en la toma de decisiones económicas en su calidad de proveedores de capital, se orienta a presentar la realidad económica de la entidad que informa o, en otras palabras información que sea pertinente y que refleje o que mejor represente la esencia económica del modelo de negocio de una entidad, teniendo en consideración su aceptación global.

Las NIIF son útiles para hacer comparables los reportes financieros de distintas empresas, para tomar decisiones de inversión y financiación y para entender la condición propia de desempeño

¹⁴ *Ibíd.*, p.37

y resultado de una entidad, se han convertido en un marco de regulación que han venido adoptando la mayoría de países.

La implementación de las NIIF es un proceso que requiere identificar contenidos, entender contextos, analizar efectos, definir políticas, simular impactos y establecer cambios. Sin embargo, dado su carácter de estándar, las NIIF contienen las directrices para reconocer, dar de baja, medir, presentar y revelar la información financiera, que en suma es el “qué hacer” más que el “cómo aplicar” que ciertamente depende de la condición propia del modelo de negocio y del contexto de operación del preparador de la información, en consecuencia, se requerirán profundos cambios en los componentes del sistema de la información contable y mayores conocimientos en las normas técnicas contenidas en los estándares que permitan modificar las políticas y hacer los juicios necesarios para lograr una representación más adecuada, en los informes financieros, de la realidad económica de las empresas.¹⁵

- **PYME “Pequeñas y Medianas Entidades”**

Son aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- a. Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las

¹⁵ VASQUEZ BERNAL, Ricardo - FRANCO FRANCO, Wilmar. El ABC de las NIIF. Guía Básica de preguntas y respuestas para la implementación de las Normas Internacionales de información Financiera IFRS-NIIF. Primera Edición 2013. Bogotá. Editorial Legis.

cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.¹⁶

- **Transición de las NIIF para PYMES**

En el proceso de transición supone dos grandes pasos:

1. Construcción del Balance de apertura bajo la NIIF para PYME.
2. Aplicación de las políticas contables de la NIIF para PYME a los eventos y transacciones posteriores al balance de apertura, que lleven a construir los primeros estados financieros preparados bajo la NIIF para PYME.

Desde lo mencionado anteriormente las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos.¹⁷

- **Objetivo de los Estados Financieros de las pequeñas y medianas Empresas**

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de, una amplia gama de usuarios, en modelos societarios en donde se separa la administración a quien le ha sido confiados unos recursos.

Muchos esperan, pretenden o abogan por que los estados financieros reflejan el valor de la entidad, lo cual no es posible, ni se espera con las normas contables actuales, porque muchos de

¹⁶ ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf. desde <http://www.ifrs.org/Documents/2>.

¹⁷ VASQUEZ BERNAL, Ricardo - FRANCO FRANCO, Wilmar. El ABC de las NIIF. Guía Básica de preguntas y respuestas para la implementación de las Normas Internacionales de información Financiera IFRS-NIIF. Primera Edición 2013. Bogotá. Editorial Legis.

los activos y pasivos no se encuentran reconocidos (por ejemplo la plusvalía o los activos intangibles formados).¹⁸

Características cualitativas de la información en los Estados Financieros.

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o Importancia Relativa: La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o

¹⁸ SALAZAR B, Cesar Augusto- SALAZAR B, Edgar Emilio- MARIN S. Jaime Arturo. Contabilidad Financiera para pequeñas y medianas Empresas. Primera edición 2015. Bogotá. Editorial Legis.

presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro

del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.¹⁹

- **Elementos de los Estados Financieros**

Las representaciones contables de los estados financieros se encuentran clasificadas en distintas categorías denominadas elementos de estados financieros.

Dos grandes categorías se han definido para clasificar los elementos de los estados financieros 1- situación financiera y 2. Resultado o desempeño

Situación financiera: muestra por medio de la relación de los activos pasivos y patrimonio

Activo: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos futuros es decir el potencial para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo de la entidad .

Pasivo: Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingreso: la definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias, los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades normales de una entidad (ventas, prestación de servicios, intereses, regalías y dividendos), mientras que las ganancias son otras partidas que cumplen con la definición de ingresos pero que no aparecen por las actividades ordinarias de una entidad(utilidad en la venta de propiedades, planta y equipo, ganancias en la valoración de inversiones, entre otras.

Gastos: la definición de gastos incluye tanto las perdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen el

¹⁹ *Ibíd.*, p. 39

costo de las ventas, los gastos de personal, los honorarios, la depreciación y la amortización, entre otros. Las pérdidas también cumplen la definición de gastos pero no surgen en curso de las actividades ordinarias de la entidad (pérdida en la venta de propiedad, pérdidas actuariales, pérdidas por diferencias de conversión de estados financieros)

Medición: Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

(a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

(b) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Políticas contables en el marco de las NIIF : Las políticas contables obedecen a las directrices definidas en principios, métodos y procedimientos atendidos por una empresa para la preparación y presentación de sus reportes financieros , en particular a la necesidad de divulgar información de interés público con destino a terceros, la definición de políticas contables permite orientar a los usuarios de la información sobre la manera como ha sido preparada la información, así como garantizar la realidad en la situación económica y financiera de la entidad económica.²⁰

²⁰ *Ibíd.*, p. 42.

5.2.2 Proceso para la implementación de NIIF

En el proceso de adopción de las NIIF se establecen una serie de pasos que permiten llevar a cabo de acuerdo a la Normatividad la implementación de las mismas. Los mencionados a continuación:

- 1- Identificar las fechas clave y los primeros estados financieros según las NIIF. Las fechas clave son el año de transición, en este año la entidad preparara un balance de apertura, este es el punto de partida para la contabilización según las NIIF.
- 2- Designación del responsable o responsables del Proceso: El responsable de los Estados Financieros, tanto bajo norma local como IFRS es la gerencia. Esta delegará sus funciones (más no su responsabilidad) en su equipo de trabajo.
- 3- Conformación del equipo de trabajo: El equipo de trabajo incluirá el Revisor Fiscal, el Contador Público, y la auxiliar contable de conformidad con el avance del Proyecto. En especial, la Gerencia se involucrará en las diferentes fases del proyecto dándole un respaldo permanente a su importancia estratégica para el nuevo Marco Contable Normativo NIIF.
- 4- Establecer un cronograma de acciones y actividades: La fase de diagnóstico y adaptación a las NIIF para Pymes se realizará durante el año 2017; el cronograma consiste principalmente en realizar un diagnóstico general, ajustes a los saldos (Eliminaciones, Incorporaciones, Mediciones y Reclasificaciones) y elaboración de las principales políticas. (Fase de Transición) se preparará los Estados Financieros tanto en normas locales como bajo NIIF para Pymes, para lo cual se requerirán los ajustes que sean necesarios a los sistemas de información de la entidad. En el año 2017 (Fase de Adopción) se prepararán y presentarán los Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes.

- 5- Adelantar un plan de capacitación para los responsables de la implementación de NIIF en la empresa, sobre los marcos técnicos normativos de normas de contabilidad y de información financiera, que se derivan del reglamento de la Ley 1314 de 2009.

- 6- Analizar el marco técnico normativo del Decreto 2496 del 2015, sus modificaciones o adiciones, y establecer las secciones de la norma que le son aplicables: Se realizará un inventario de las NIIF para Pymes aplicables a la entidad de acuerdo con sus características (de acuerdo con la naturaleza del negocio y las características especiales de la organización). Los impactos se medirán mediante la elaboración de un diagnóstico financiero que mostrará los hallazgos y recomendaciones que requiere la implementación y aplicación de este modelo.

- 7- Evaluar los impactos de aplicación, sobre la estructura financiera, operativa, administrativa y tecnológica de la empresa: La entidad elaborará un inventario físico de los activos y determinará su Valor razonable para la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes; realizará pruebas de existencia y de integridad en relación con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, depurará la información a que haya lugar, según se indique en el diagnóstico y procurará el reconocimiento y revelación de información contable confiable y relevante. Esta depuración puede incluir aspectos como la revisión de cuentas por cobrar, diseñar formatos para el reporte de información contable y financiera de conformidad con las NIIF para Pymes, y determinar políticas contables que procuren la transparencia de la información ante los distintos grupos de interés.

- 8- Establecer las políticas contables aplicables a la empresa, en el nuevo marco normativo: la identificación de las diferencias entre las políticas contables aplicadas según Normas de Contabilidad y las que requiere las NIIF, la administración de la entidad debe seleccionar las políticas contables que se

aplicarán según las NIIF, y estas serán aprobadas por la Gerencia, quien promoverá su uso interno y buscará que Revisoría Fiscal verifique su cumplimiento

9- . Adecuar los recursos tecnológicos y robustecer las competencias del talento humano acorde con las nuevas exigencias del marco normativo: La empresa solicitará al proveedor de software actual, si el sistema de información contable cumple con los requisitos exigidos por las NIIF para Pymes. De acuerdo con lo anterior determinará la pertinencia de establecer cambios en dichos sistemas de información, con el objeto de lograr sistemas de información integrados.

10- Preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura: El Estado de Situación Financiera de Apertura (Balance) se elaborará en Microsoft Excel. Estos saldos se incluirán en el sistema de información contable (seguimiento) separando los datos de la información tributaria y se realizará las conciliaciones requeridas por la NIIF para las Pymes.²¹

5.2.3 Gráfico de las secciones individuales para Pymes.

El 27 de diciembre del 2013 se expide el Decreto 3022 con el cual quedó establecido el Marco Técnico Normativo en donde se determinan los requerimientos para pertenecer al Grupo 2 y aplicar la NIIF para Pymes.

El Marco Técnico Normativo aplicable a las Pymes se encuentra expresado en un documento conformado por treinta y cinco (35) secciones, ordenadas de la siguiente forma:

SECCION NIIF	TITULO
1	Pequeñas y Medianas Entidades

²¹ Plan de Implementación NIIF para Empresas del Grupo 2. 2015. Desde. <http://actualicese.com/modelos-y-formatos/plan-de-implementacion-niif-para-empresas-del-grupo-2/>

2	Conceptos y Principios Generales
3	Presentación de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera
5	Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados
6	Estado de Cambios en el Patrimonio
7	Estados de Flujo de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros
9	Estados Financieros Consolidados y Separados
10	Políticas Contables, Estimaciones y errores
11	Instrumentos Financieros Básicos
12	Otros problemas relacionados con los Instrumentos Financieros
13	Inventarios
14	Inversiones en Asociadas
15	Inversiones en negocios conjuntos
16	Propiedades de Inversión
17	Propiedad, Planta y Equipo
18	Activos intangibles, distintos de la plusvalía
19	Combinaciones de negocios y plusvalía
20	Arrendamientos
21	Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonios
23	Ingresos de Actividades Ordinarias
24	Subvenciones del Gobierno
25	Costos por Prestamos
26	Pagos Basados en Acciones
27	Deterioro del Valor de los Activos
28	Beneficios a los Empleados
29	Impuestos a las Ganancias
30	Conversión de la Moneda Extranjera
31	Hiperinflación

32	Hechos Posteriores al Periodo sobre el que se informa
33	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
34	Actividades Especiales
35	Transición a las NIIF para PYMES

Fuente: Autoras 2017.

La Empresa de “Servicios Agrícola de Risaralda SAS” deberá aplicar las NIIF para PYMES, ya que como dice el párrafo del artículo 2 de la ley 1314 de 2009, todo aquel que quiera hacer valer su información deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, la cual será la normatividad vigente que reemplaza a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y toda otra normatividad vigente a la fecha.

Por ende deberá aplicar la nueva normatividad adoptada para la información financiera internacional, y las respectivas secciones de NIIF siempre y cuando sean contempladas en su contabilidad y balances.

5.3 Marco Contextual

La Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS” ubicada en el municipio de La Virginia Departamento de Risaralda fue fundada por el Señor Jesús María Hernández Montoya identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.653.973, el cual comenzó como empleado del Ingenio Risaralda, hasta convertirse en Contratista en enero 19 de 2011, y comenzando operaciones como Sociedad por Acciones Simplificadas en enero de 2012. Siendo el socio principal con una participación del 50% y además Representante Legal de la Sociedad, su esposa Claudia Marulanda identificada con Cedula de Ciudadanía No. 42.085.092, con una participación de 25 % y además Representante Legal suplente, y su hijo Carlos Hernández Marulanda con una participación del 25 %.

Sociedad prestadora de servicios cuya actividad principal es la de apoyo al sector agrícola (0161) posee varias líneas de actividad económica entre las cuales se puede encontrar: Servicio de

recogida de cosechas, servicios de mantenimiento de cultivos (Arado, poda, suelos), preparación de suelos, aplicación de fertilizantes y fitosanitarios (Abono y tratamientos químicos contra plagas), destrucción de cepas, preparación y surcada del terreno, limpieza de cultivos. desarrollando labores en los municipios de Toro- Valle y La Virginia- Risaralda; Sociedad que tiene como cliente principal al Ingenio de Risaralda, y entre otros Agros SA.

Sociedad con dirección de predio en la Calle 13 No. 7-19 Barrio Balsillas en el municipio de La Virginia Departamento de Risaralda, teléfono (096) 3679230, realizo cierre de periodo contable a Diciembre de 2016 con 93 empleados en su totalidad, distribuidos 6 Administrativos, 5 aprendices SENA, y 82 empleados de campo, a la fecha cuenta con 38 empleados.

Sociedad por Acciones Simplificadas responsable del Impuesto de Renta, Impuesto Valor Agregado IVA, Retención en la Fuente, Auto retención de Anticipo de Impuesto (antes CREE), Informante de Exógena, realiza cada año la partición de dividendos.

El Código de comercio en su artículo 203 establece que la Sociedad por Acciones debe tener revisor fiscal siendo para esta La Señora Luz Dora Tamayo Ramírez, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 66.678.796 de Zarzal, y como Contadora Publica la Señora Claudia Moya.

Misión

“Somos una empresa prestadora de Servicios Agrícolas, operando con integridad y entusiasmo, para satisfacer de forma eficiente las necesidades de nuestros clientes y generar el máximo beneficio al entorno social y económico”.

Visión

“Ser una Empresa líder en el sector de servicios, haciendo honor a nuestros compromisos para lo cual contamos con empleados comprometidos con un excelente factor humano, logrando el crecimiento de la empresa y la satisfacción de nuestros clientes”²².

²² HERNANDEZ MONTOYA, Jesús María. 2017. Socio principal Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”

5.4 Marco Geográfico

El diseño aplicativo del proyecto se desarrolla en el Departamento de Risaralda en el municipio de la Virginia, Empresa la cual presta servicios agrícolas de limpieza en los cultivos de caña a su cliente principal el Ingenio Risaralda S.A y su ejecución se plantea para el mismo.



Fuente: Municipio de la Virginia 2016.

El municipio de La Virginia se encuentra ubicado geográficamente en el continente suramericano, país Colombia, departamento de Risaralda.

Altitud: 899 m.s.n.m.

Temperatura: 28 Grados Centígrados.

Extensión: 33 Km².

Población: () Hab. Aprox.

Distancia: 30 Km de Pereira

Año de Fundación: 1959.

Fundador: francisco Jaramillo Ochoa, otros.

Origen del Nombre: con la llegada de nuevos colonizadores y de allí su nombre.

Características Geográficas: El territorio se encuentra en medio de dos fallas geológicas cerca al casco Urbano, la falla Ansermanuevo localizada al occidente y la falla de Quebradanueva al oriente del municipio

Rio(s) Principal(es): Cauca y Risaralda

Actividad Económica Principal: Comercio, agricultura, turismo y construcción

Producto(s) Principal(es): Plátano, Café, Cacao, Caña de Azúcar

Atractivo(s) Turístico(s): Centro de Atracción Turística ecoparque, el humedal, parque lineal sopinga. Fiestas y Ferias: desfile de canoas por el río Cauca, reinado señorita Virginia, muestra artesanal y gastronómica.

El municipio de La Virginia se encuentra ubicado en la región andina de Colombia, sobre el valle que conforman los ríos Cauca y Risaralda, a 899 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 27 grados centígrados. El régimen de lluvias está caracterizado por dos períodos en el año; el primero comprende los meses de marzo, abril, mayo y junio y el segundo los meses de agosto, septiembre y octubre. Su extensión total es de 33 kilómetros cuadrados, el más pequeño de los municipios del departamento de Risaralda.

Su relieve forma dos tipos de paisaje, el primero pertenece al relleno aluvial de los ríos Cauca y Risaralda y el segundo corresponde a algunas colinas de la Cordillera Occidental. La mayor parte del Municipio se ubica en el primer tipo de relieve, razón por la cual presenta un alto nivel freático, 1.5 metros en promedio.

Límites del municipio: Por el costado norte con el Departamento de Caldas, a la altura del municipio de Belalcazar, por el sur con el municipio de Pereira, específicamente con el Corregimiento de Caimalito, por el oriente con los municipios de Pereira y Marsella y por el occidente con los municipios de Balboa y Santuario. Extensión total: 33 kilómetros Km², Extensión área urbana: 30 Km², Extensión área rural: 3 Km².

La economía del municipio de La Virginia no presenta renglones muy definidos, aun cuando su característica de puerto y sitio de paso hacen del comercio su primer renglón económico, seguido por la industria maderera, extracción de materiales de río, turismo y la construcción. En la zona rural, su economía se presenta en el sector de la ganadería y el cultivo de la caña de azúcar.²³

²³ RISARALDA, A. M. (s.f.). MUNICIPIO DE LA VIRGINIA. ALCADIA DE LA VIRGINIA. Información General. Desde. http://www.lavirginia.risaralda.gov.co/informacion_general.shtml> 2016.

5.5 Marco Legal

El ordenamiento jurídico colombiano ha establecido una serie de leyes y decretos mediante los cuales se fundamenta el marco de regulación de la contabilidad y de la profesión contable en el país, a continuación, se hace una breve reseña sobre algunos de ellos con la finalidad de entender de mejor manera el contexto en el cual se desarrolla la transición de la Contabilidad del 2649 a la transición de NIIF para PYMES a la fecha.

NORMATIVIDAD	FUNDAMENTO	UTILIDAD
En el tema de las normas internacionales de información financiera para PYMES en Colombia se han expedido un grupo de normas compuesta por una sola Ley y una serie de Decretos.		
<p align="center">Decreto 2649 de 1993</p>	<p>De conformidad con el artículo 68 de la Ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados sal registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.</p>	<p>Artículo 19. Importancia. Los estados financieros, cuya preparación y presentación es responsabilidad de los administradores del ente, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico.</p> <p>Artículo 22. Estados Financieros Básicos. Son estados financieros básicos:</p> <p>1. El balance general. 2. El estado de resultados. 3. El estado de cambios en el patrimonio. 4. El estado de cambios en la situación financiera, y 5. El estado de flujos de efectivo.</p>
<p align="center">Ley No.1314 del 13 de Julio de 2009</p>	<p>La cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, señala las autoridades competentes, en el procedimiento para su expedición y se determinan las determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.</p>	<p>En su Artículo 6. Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y turismo, obrado conjuntamente expedirán, principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberán presentarse al consejo Técnico de la Contaduría Pública, que este a su vez actuara como organismo de normalización técnica de normas</p>

		<p>contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.</p> <p>Artículo 7 y 8. El consejo de la contaduría pública elaborara los proyectos de normas y los ministerios de Hacienda y crédito público y de comercio, industria y Turismo verificaran los procesos de elaboración de proyectos para su posterior expedición.</p>
<p>Decreto 2706 del 27 de Diciembre de 2012.</p>	<p>Por el cual se reglamenta el Marco Técnico Normativo para los preparadores de la Información Financiera que conforman el Grupo 2.</p>	<p>Artículo 2° dispuso: "En desarrollo de programas de formalización empresarial o por razones de política de desarrollo empresarial, el Gobierno establecerá normas de contabilidad y de información financiera para las microempresas, sean personas jurídicas o naturales, que cumplan los requisitos establecidos en los numerales del artículo 499 del Estatuto Tributario" (ET).</p>
<p>Decreto 2784 del 28 de Diciembre de 2012.</p>	<p>Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1</p>	<p>Artículo 2°. Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, que no están detallados en el literal a) del parágrafo del artículo 1° del presente decreto, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el anexo de este decreto para sus estados financieros individuales y estados financieros consolidados.</p>

<p>Decreto 3022 de 2013</p>	<p>Este decreto reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. En este decreto reglamentario expedido por el Ministerio de Comercio, industria y turismo, decreta a quienes aplica y quienes los preparadores del grupo 2. Se anuncia el cronograma de aplicación de este marco normativo (art.3), compuesto por: periodo de preparación obligatoria, fecha de transición, estado de situación financiera de apertura, Periodo de transición, últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente, fecha de aplicación, primer periodo de aplicación y fecha de reporte.</p>	<p>Artículo 3°. Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los, preparadores de información financiera del Grupo 2. Los primeros estados financieros a los que los preparadores de la. Información financiera que califiquen dentro del Grupo 2, aplicarán el marco técnico normativo contenido en el anexo del presente Decreto, son aquellos que se preparen con corte al 31 de diciembre del 2016. Esto, sin perjuicio de que con posterioridad nuevos' preparadores de información financiera califiquen dentro de este Grupo.</p>
<p>Decreto 2129 de 2014.</p>	<p>Este decreto reglamentario, modifica las fechas establecidas en el decreto 3022 de 2013, señal un nuevo plazo para los preparadores del grupo 2, que decidieron aplicar de forma voluntaria el marco técnico normativo del grupo 1. Según el párrafo 4 del artículo 3, del decreto 3022 de 2013.</p>	<p>Artículo 1. Señálese como nuevo plazo para que las entidades detalladas en el artículo 10 del Decreto 3022 de 2013, den cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 40 del artículo 30 de dicho Decreto, desde la fecha de vigencia del presente Decreto y hasta antes del 31 de diciembre de 2014.</p>
<p>Circular externa 200-000010 de la Superintendencia de sociedades.</p>	<p>Esta circular externa de la supersociedades referencia, la solicitud de información financiera según el proceso de convergencia a NIIF, de los grupos 1 y 2. Pero solo no estamos dirigiendo al grupo 2, nos dirigimos a los numerales 2. Estado de situación financiera de apertura – ESFA – que deben ser presentado por los preparadores de información financiera clasificados de manera voluntaria en el grupo 1.</p>	<p>El numeral 3. Presentación del estado de situación financiera de apertura –ESFA- que debe ser presentado por los preparadores de información financiera clasificados en el grupo 2. Estos ESFA con corte a 01 de enero de 2015, deberán presentarse en las fechas correspondientes, según los dos últimos dígitos del NIT. (sin incluir D.V), en el mes de mayo de 2015, la supersociedades notificara a las sociedades que forman parte de la muestra seleccionada que deber enviar esta información e indicara la forma y términos de su presentación, de conformidad al modelo de supervisión establecido en el</p>

		numeral 1° del art. 3 del decreto 302 de 2013. Según cada superintendencia deberá expedir sus circulares y notifica las fechas de presentación de sus vigiladas.
Decreto 2420 del 15 de Diciembre de 2015	El cual promulga el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que unifica los decretos a que se refieren a tema de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información dentro de la nueva estrategia del Gobierno nacional de unificar en un solo decreto la normatividad sobre una misma materia	TÍTULO II Régimen reglamentario normativo para los preparadores de Información financiera que conforman el grupo 2.
Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015	El decreto 2496 reúne los decretos 2420 de 2015, Único reglamento de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de aseguramiento de la información y el decreto 0302 de 2015, marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información. Adicionalmente menciona el cronograma del Grupo 2, que conforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Cajas de Compensación Familiar, las normas de información financiera aplicable al Grupo 2, que conforman el Sector Solidario, Normas de Aseguramiento de la información.	Régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2

Fuente: Normatividad Colombiana Vigente.

6 Metodología de la Investigación

La metodología es una de las etapas específicas determinantes en un trabajo o proyecto de investigación, porque permite adquirir una posición teórica que llevara a una selección de métodos para realizar la investigación.

6.1 Tipo de Investigación

Este trabajo parte desde una investigación descriptiva puesto que busco “especificar de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés”²⁴ y que pretendió “conocer escenarios, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de actividades, objetos, procesos y personas”²⁵, Los estudios descriptivos acuden a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas y los cuestionarios.

También pudo utilizarse informes y documentos elaborados por otros investigadores, partiendo de lo anteriormente expuesto, es este el método utilizado para el desarrollo del presente trabajo, es así como en el tratamiento de la investigación, teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 1314 de 2009 y los Decretos más recientes 2420 de 15 de Diciembre modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015, reconociendo la aplicación del método descriptivo se pudo encontrar un amplio conocimiento a lo que es la norma frente al concepto internacional y así determinar el dinamismo que se lleva a cabo en la aplicación de lo que se quiere implementar en la empresa el cual permitió realizar con mayor alcance la temática relacionada, identificando las características del problema de investigación y permitiendo el logro de los objetivos.

Para el desarrollo de este trabajo se solicitó toda la información necesaria para realizar el respectivo diagnóstico, tomando como característica principal la investigación descriptiva, se

²⁴ MENDEZ ALVAREZ, C. E. (Tercera Edición. Bogotá. Editorial McGraw Hill. 2001). Metodología: Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación.

²⁵ VAN DALENY, Deobold. y MEYER, William (s.f.). Síntesis de "Estrategia de la Investigación Descriptiva" en Manual de técnica de la investigación educacional. desde <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion.descriptiva.php>

llevó a cabo: la recopilación de información, elaboración de un instrumento de recolección de datos, documentación, y por último el análisis de la información con sus respectivas notas generadas después del ESFA.

De esta manera, con este tipo de investigación se realizó el diseño para la implementación de las NIIF de la Empresa SERVICIOS AGRICOLAS DE RISARALDA S.A.S ubicada en el Municipio de La Virginia en el Departamento de Risaralda, observando el cambio que se origine en su estado financiero y analizando los posibles impactos del mismo.

6.2 Método de Investigación

El método que se utilizó es el deductivo, que inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares contenidas explícitamente en la situación general. En este caso, se pretende partir de la elaboración de un diseño para la implementación de las NIIF para Pymes como un contexto general, para llegar a la aplicación en particular al Estado de Situación Financiera de Apertura, estableciendo una sistematización específica para antes que pertenezcan al sector de prestación de servicios agrícolas.

6.3 Fuentes de Información

6.3.1 Fuente Primaria

Teniendo en cuenta que para el desarrollo del proyecto de investigación se contó como fuente primaria y fundamental con la información obtenida de los Socios- Propietarios de la Empresa, la cual se obtuvo a través de entrevistas realizadas a los mismos y adicionalmente a empleados de la parte administrativa, teniendo en cuenta además y como aporte, los documentos de la entidad, información contable y financiera.

6.3.2 Fuente Secundaria

Se contó con información bibliográfica suficiente y relevante que permitió sustentar el contenido del mismo, además con información obtenida de: libros, Leyes, Decretos, revistas, trabajos de grado, páginas web, para identificar toda la información necesaria que contribuyó a la elaboración del diseño para la implementación de las NIIF, y el desarrollo de la investigación.

6.4 Instrumentos de Recolección de Información

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se utilizó como instrumento de recolección la Entrevista y el Análisis Documental, donde se llevó a cabo un proceso aplicativo, es decir, como se está utilizando la información y los diferentes métodos que se aplicaron.

6.4.1 La Entrevista

La entrevista es un acto comunicativo que se entabla entre dos o más personas, el cual se desarrolla mediante la formulación de preguntas y respuestas. Obteniendo del entrevistado la información necesaria para medir el grado de conocimiento que se tiene acerca de la información financiera y contable de la empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda S.A.S”, por medio de entrevistas las cuales fueron dirigidas a sus Socios- Propietarios, Revisor Fiscal, Contador Público, y Auxiliar Contable; mediante una serie de preguntas cerradas, a través de un formulario y posterior al análisis de sus respuestas permitieron establecer cómo se encuentra contable y financieramente la Empresa, y cuáles fueron las necesidades a suplir para la implementación de NIIF a través del Diseño. Se utilizó el tipo de pregunta cerrada en el cual el entrevistador obtuvo respuesta muy concreta.

6.4.2 Análisis Documental

El análisis documental se realizó a través de un estudio detallado enmarcado en la Normatividad vigente correspondiente a las Normas Internacionales de Información Financiera de las NIIF que orientaron a la elaboración del Diseño para la Implementación de NIIF en la Empresa “Servicios

Agrícolas de Risaralda SAS”, así también la Información Financiera y Contable de la Empresa mediante un rastreo que conllevó a realizar un examen del estado económico de la Sociedad.

7 Diseño de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.

Es importante planificar y adoptar un nuevo diseño para la implementación de las NIIF para Pymes, puesto que representa un nuevo sistema de medición de resultados, involucrando a toda la organización, reestructurando la información financiera de la Empresa lo que conlleva a una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación, control, inversión y financiamiento oportuno de esta.

La empresa dada a su actividad como prestadora de servicios agrícolas y clasificada en el grupo 2 de pequeñas y medianas empresas está sujeta a la adopción de las NIIF, puesto que esta nueva normatividad permitirá mejorar su función financiera a través de una mayor consistencia en los procesos y procedimientos contables, siendo transparentes y comparables, por lo tanto y en cumplimiento con la Ley a continuación se llevará a cabo las pautas y el diseño para la implementación de las mismas.

7.1 Diagnóstico del estado económico y financiero de la empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.

Como parte del diagnóstico de la Empresa se efectúa también el económico-financiero, que se centra en la propia situación económico-financiera, concretada en áreas tales como el crecimiento, la rentabilidad, la productividad de los procesos y en la utilización de los recursos, la liquidez, la solvencia, la estructura de financiación, el valor y el riesgo. Pero además, este análisis apoya al diagnóstico general, es decir cómo funciona la Empresa puesto que toda actuación de la empresa influye sobre sus estados contables.

7.1.1 Características generales de la empresa

La empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS fue fundada el día 19 de Enero de 2011 por el Señor Jesús María Hernández Montoya, motivado con la oportunidad laboral que poseía a la Fecha con el Ingenio Risaralda como empleado, vio la posibilidad de crecer económicamente a futuro, convirtiéndose en Contratista para el mismo Ingenio y posterior a esto fundo su Empresa de Servicios Agrícolas, una empresa familiar.

A la fecha la Empresa se ha mantenido económica y financieramente estable, siendo de los principales proveedores de prestación de servicios agrícolas al Ingenio Risaralda.

Servicios Agrícolas de Risaralda SAS posee varias líneas de actividad económica entre las cuales se puede encontrar: Servicio de recogida de cosechas, servicios de mantenimiento de cultivos (Arado, poda, suelos), preparación de suelos, aplicación de fertilizantes y fitosanitarios (Abono y tratamientos químicos contra plagas), destrucción de cepas, preparación y surcada del terreno, limpieza de cultivos.

“Como apoyo al sector azucarero colombiano de la región el cual se encuentra ubicado en el valle geográfico del río Cauca, que abarca 47 municipios desde el norte del departamento del Cauca, la franja central del Valle del Cauca, hasta el sur del departamento de Risaralda. En esta región hay 225.560 hectáreas sembradas en caña para azúcar, de las cuales, el 25% corresponde a tierras propias de los ingenios y el restante 75% a más de 2.750 cultivadores de caña. Dichos cultivadores abastecen a 13 ingenios de la región (Cabaña, Carmelita, Manuelita, María Luisa, Mayagüez, Pichichi, Risaralda, San Carlos, Tumaco, Ríopaila-Castilla, Incauca y Providencia). Desde 2005, cinco de los trece ingenios tienen destilerías anexas para la producción de alcohol carburante (Rio Paila castilla, Incauca, Manuelita, Providencia, Mayagüez y Risaralda).

Gracias al clima privilegiado de la región, se puede sembrar y cosechar caña durante todos los meses del año. Esta condición agroclimática, sumada al avance tecnológico impulsado por el Centro de Investigación de la Caña (Cenicaña), que funciona con el aporte de todos los cultivadores e ingenios, ha llevado a que la región se especialice en el cultivo y ostente el liderazgo en productividad a nivel mundial: más de 14 toneladas de azúcar por hectárea al año.

La agroindustria del azúcar y la caña es un sub- sector generador de riqueza para Colombia, de acuerdo con el Dane (2015 últimos datos disponibles) este sector represento 3,4 % PIB agrícola del país, 2% PIB industrial, y 0.5% PIB total participación del sector en el PIB.

Por otra parte la agroindustria azucarera Colombiana es ejemplo de productividad a nivel mundial, este es el único subsector agrícola de Colombia que ha llegado al primer puesto en productividad mundial seguido de países como Australia, Brasil, Uruguay, estados unidos y Perú.

El precio del azúcar al consumidor en Colombia es uno de los más bajos de américa ya que hay un régimen de libre importación de azúcar, de hecho en 2016 ingresaron 232 mil toneladas de azúcar al mercado colombiano es decir el 13% del consumo nacional.

Las principales destinos de Exportación de Azúcar Colombiano en el 2015 fueron Perú 30%, Chile 17%, EEUU 10%, Haití 8%, Ecuador 6%, Trinidad y Tobago 4%, Jamaica 3,2 %; el volumen de azúcar exportado a estos países represento el 78% del total, el volumen restante se destinó a otros 52 destinos. Aunque cayeron el 9% en volumen, es decir el 16,9% en dólares por cuenta de la tasa de cambio, se incrementaron el 13,9% en pesos.”²⁶

De acuerdo con esta información antes mencionada por Asocaña, el empleo en este sector impulsa el desarrollo de otros sectores de la economía en la región. La importancia de la producción de azúcar, de combustible y energías renovables en la generación de empleos radica en que los ingenios demandan una gran cantidad de insumos a sectores intensivos en mano de obra agrícola y de servicios, siendo esta de vital importancia para la actividad a la cual se dedica La Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

7.1.1.1 Mapa de Procesos de “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”

La Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS identifica posibles mejoras o correcciones estandarizando su trabajo y definiendo claramente las responsabilidades de cada uno de los roles claves en su organización, esto con la finalidad de cumplir a tiempo y en forma las diferentes funciones, en las cuales identifica y entiende las necesidades presentes y futuras de los clientes,

²⁶ Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia. Informe 2016. desde <http://www.asocana.org>.

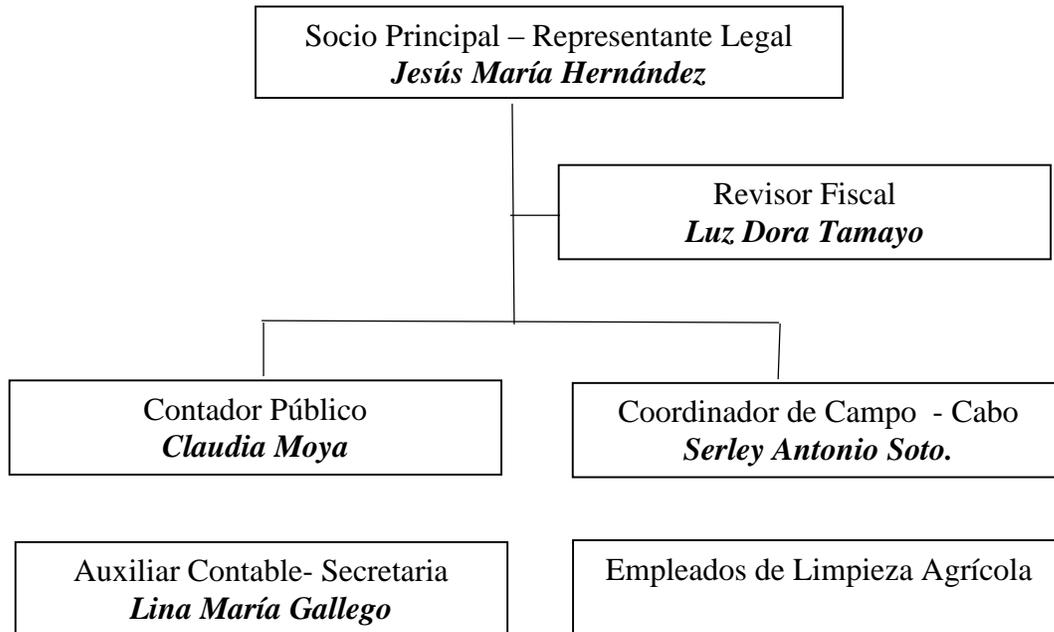
proveer una unidad de propósito y dirección donde se involucren a las personas y que estas conozcan sus funciones. Administrando los recursos y las actividades como procesos, es por esto que la Empresa establece su mapa de procesos.



7.1.1.2 Organigrama

Así mismo la Empresa de Servicios Agrícolas tiene establecido un organigrama el cual representa la estructura orgánica de la empresa, en ella se visualizan las relaciones e interacciones que tienen los diferentes empleados de la organización, esta herramienta

administrativa tiene como fin mostrar las relaciones jerárquicas y competencias en la organización; cuya finalidad es la de desempeñar un papel informativo, además es un instrumento para el análisis estructural, en el cual representa las particularidades esenciales de la organización representada.



7.1.2 Aspectos Económicos y Financieros

El análisis Económico-Financiero consiste en evaluar la situación económico-financiera actual de la empresa y proyectar su futuro. En definitiva, enjuiciar la gestión empresarial de la unidad económica para predecir su evolución futura y poder tomar decisiones con la menor incertidumbre. Con el plan financiero tratamos de averiguar la liquidez, rentabilidad y endeudamiento de la empresa.

Esta empresa se crea como una Sociedad por Acciones Simplificada y actualmente tiene un Capital Suscrito y Pagado de \$40.000.000 (Cuarenta Millones de pesos), con valor nominal de \$1.000 (Mil pesos por acción), cuyo número de acciones son 40.000 (Cuarenta Mil), distribuidas así Socio Principal con el 50% es decir 20.000 acciones, Socio 2 con el 25% de acciones para un total de 10.000, Socio 3 con el otro 25% de las acciones para un total de 10.000.

La empresa cuenta con un modelo de estructura organizacional básico, su tipo de Organización es familiar, esta se caracteriza porque la actividad de toma de decisiones se concentra en una sola persona, quien toma todas las decisiones y tiene la responsabilidad básica del mando, el jefe superior asigna y distribuye el trabajo a los subordinados.

En una primera aproximación al análisis financiero de la Empresa, debe hacerse referencia al balance y a la cuenta de resultados, cuya correcta interpretación deberá dar respuestas a cuestiones como: Rentabilidad, solvencia y equilibrio financiero, obtenidos a través de indicadores financieros como Índice de liquidez, de Rentabilidad, y Endeudamiento, para esto se toma como base inicial el Balance General y Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2016.

- **Indicadores de Liquidez**

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente

Indicará la posibilidad de hacer frente a los pagos a corto plazo y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres. Un capital de trabajo insuficiente es la causa principal de morosidad en pagos y, lo que es peor, de serias dificultades financieras. Su cálculo corresponde a:

$$\text{\$ 434.813.096} - \text{\$202.463.286} = \text{\$ 232.349.810}$$

De esta forma obtenemos lo que se llama el Capital de Trabajo Neto Contable cuyo valor corresponde a **\\$ 232.349.810**. Esto supone determinar que la empresa dispone de recursos para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

Razón Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente

Indica la capacidad de la empresa en cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{\$434.813.096} / \text{\$202.463.286} = \text{2,147}$$

Una razón corriente de 1:1 significa un capital de trabajo = 0, lo que nos indica que la razón corriente siempre debe ser superior a 1. Como es en este caso cuya **Razón Corriente es de 2,15** significa que la empresa tiene activos corrientes superiores a los pasivos corrientes, siendo suficientes para operar, no corre un alto riesgo de sufrir de iliquidez, en la medida en que las

exigencias de los pasivos corrientes alcancen a ser cubiertas por los activos corrientes, o por el flujo de caja generado por los activos corrientes.

- **Indicadores de Rentabilidad**

Rentabilidad Bruta: Utilidad Bruta / Ventas Netas

El margen bruto de utilidad refleja la capacidad de la empresa en la generación de utilidades antes de gastos de administración y ventas, otros ingresos y egresos e impuestos. Al compararlo con estándares financieros de su actividad, puede reflejar compras o costos laborales excesivos.

\$ 448.536.766 / \$ 2.154.024.766

Los servicios ofrecidos y vendidos fueron por \$2.154.024.766 y se obtuvo una utilidad bruta de \$448, 536,766 o dicho de otra forma, la empresa obtuvo una rentabilidad equivalente al 20,827 % de las ventas netas. De acuerdo a lo anterior el costo de ventas corresponde al 79,18 %% de las ventas netas.

Rentabilidad Operacional: Utilidad Operacional / Ventas Netas

Refleja la rentabilidad de la empresa en el desarrollo de su objeto social, indicando si el negocio es o no lucrativo independientemente de ingresos y egresos generados por actividades no directamente relacionadas con este.

\$ 348.301.163 / 2.154.024.766

La rentabilidad operacional con respecto a las ventas netas fue del	16.17 %
El costo de ventas con respecto a las ventas netas fue del	79.18 %
Los Gastos operacionales con respecto a las ventas netas fue del	4.65%
Total	100%

Rentabilidad Neta: Utilidad neta / ventas netas

Mide la rentabilidad después de impuestos de las actividades de la empresa, independientemente de si corresponden al desarrollo de su objeto social.

\$203.625.477 / \$2.154.024.766

El haber vendido en el periodo \$ 2.154.024.766 obtuvo una ganancia del 9.45%, o dicho de otra forma del total de ventas netas en el periodo quedo una utilidad neta del 9.45%

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Neta / Patrimonio Liquido

Muestra la rentabilidad de la inversión de los socios o accionistas.

\$203.625.477 / \$263.625.477

La rentabilidad de los socios y accionistas es de un 77.24%

Rentabilidad del Activo Total: Utilidad Neta / Activo Total

Muestra la capacidad del activo en la generación de utilidades.

\$203.625.477 / \$466.088.762

La capacidad del activo en la generación de utilidades es del 43.69%

- **Indicadores de Endeudamiento**

Nivel de Endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo

Corresponde al grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

202.463.285 / 466.088.762

Se puede concluir que la participación de los acreedores para el año 2016 fue del **43.44%**, sobre el total de los activos de la empresa el cual no es un nivel muy riesgoso puesto que no supera el 50 %.

7.2 Requerimientos Legales y Contables para la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.

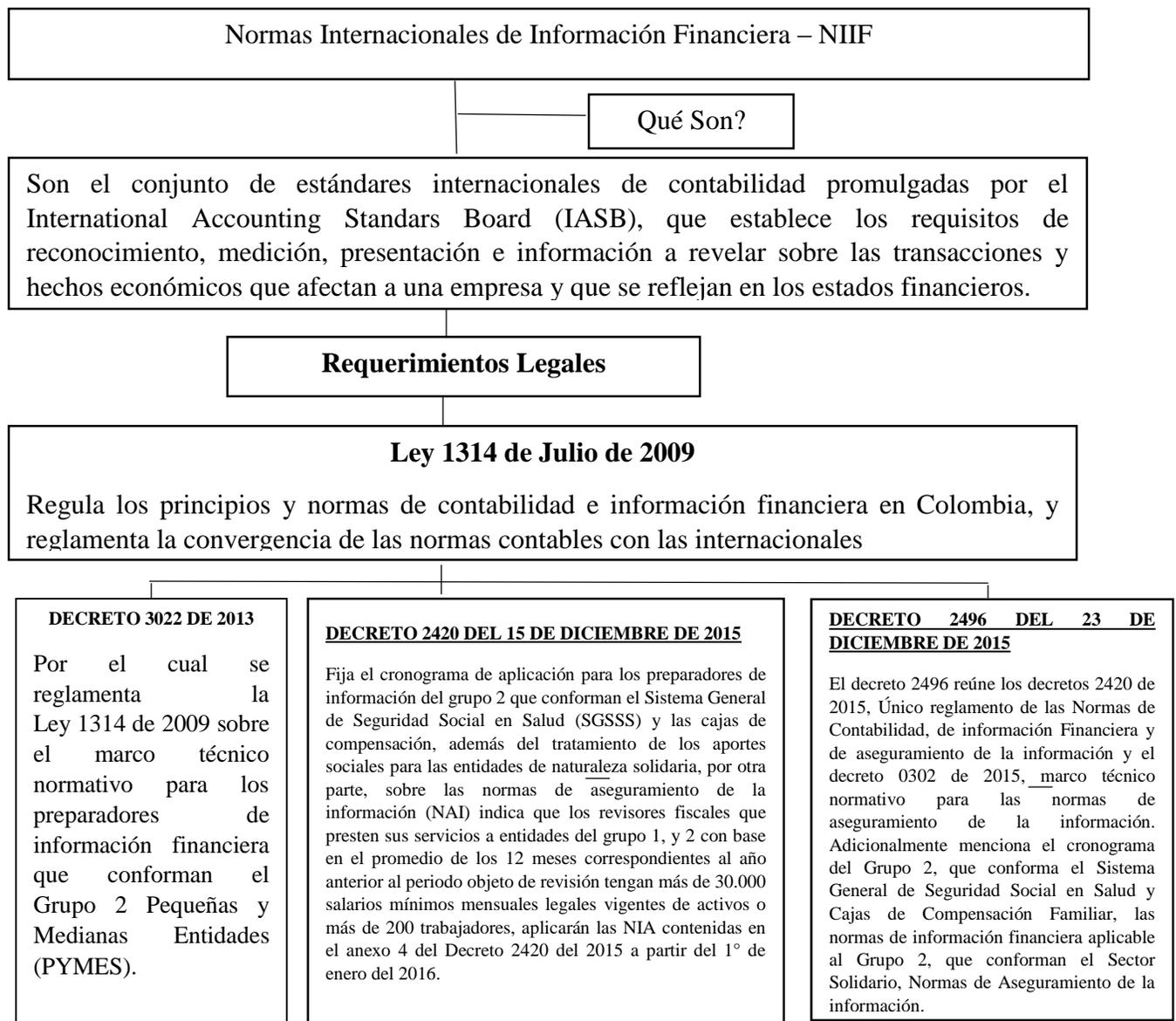
Los emisores de la normatividad Colombiana se acogieron al proceso de adopción de las NIIF en el país como también la adaptación al Marco Jurídico de este, una vez emitida la normatividad nacional cuya finalidad es la de hacer comparable la información financiera a nivel global, además de brindar una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en sus estados financieros a través del establecimiento de políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia, como también el acceso a mercados de capital, transparencia en las cifras de los Estados Financieros, información consistente y comparable, un mismo lenguaje contable y financiero.

En Colombia, este nuevo sistema está en proceso de adopción y los empresarios están capacitando a su personal. Los contadores y tesoreros se están preparando, pues en 2020 todos los informes financieros deberán tener en cuenta estos estándares y los impuestos serán calculados bajo esos parámetros. Actualmente, se hacen dos reportes, uno bajo los parámetros de la Dian y otro bajo las NIIF, el primero para la autoridad de impuestos de Colombia y el otro para la Superintendencia de Sociedades.

La adopción de la NIIF para las Pymes por primera vez en la empresa conlleva un gran número de incidencias que se deben tener en cuenta tanto desde un punto de vista de aplicación de criterios legales y contables, de reconocimiento, medición, clasificación, presentación e información a revelar, como de índole operativa que afecta a la estructura organizativa, al verse impactadas las funciones realizadas por los intervinientes en los procesos de información financiera, y a los recursos humanos por las competencias exigidas y las nuevas necesidades de información y reporte. Por último, es relevante también el efecto en los sistemas y procesos de trabajo, en especial los sistemas informáticos contables y financieros.

7.2.1 Requerimientos Legales

La aplicación de la NIIF para Pyme, lo determina la autoridad reguladora que para el caso de Colombia, dice la Ley 1314/09: “Bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.



7.2.2 Requerimientos Contables.

Es necesario la existencia de procesos para la implementación de NIIF dentro de una empresa ya que estas permiten presentar sus estados financieros, permitiendo una adecuada comparación en la información financiera Siendo competentes en utilizar un mismo lenguaje contable a nivel global Se describen los procedimientos mediante la siguiente tabla.

Descripción	Cumple		Observación
	SI	NO	
Primera parte: contexto, objetivos y factores clave			
Contextualización	X		La Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS se acogerá a la adopción de NIIF mediante la reglamentación nacional emitida por el Gobierno Nacional con respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas a partir de la Ley 1314 de 2009, y el Decreto 2496 de 2015 que modificó el Decreto 2420 de 2015, precedido por el Decreto 3022 de 2013 Marco Técnico Normativo de Información Financiera para el grupo 2.
Objetivos	X		La Empresa reconoce que las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los Estados Financieros con propósito de información general, los cuales suministran información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.
Factores clave Liderazgo de los administradores	X		La empresa brinda la información y orientación necesaria para que la administración establezca los lineamientos pertinentes sobre la Implementación de Normas Internacionales, ya que es de gran relevancia la adopción de estas para así la empresa sea competitiva ante las exigencias del mercado internacional.
Delegación de la autoridad	X		La Administración reconoce la importancia que tiene el proceso de convergencia contable dentro de la empresa y la aplicación de la normatividad internacional, sin embargo delegan al contador público como la persona encargada de liderar el equipo que implementara las NIIF.
Entender la relación costo -	X		La empresa acepta que implementar las

beneficio			Normas Internacionales le dará la oportunidad de mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en sus Estados Financieros a través de las políticas contables.
Construcción del proyecto estratégico		X	Aunque la empresa reconoce que debe implementar normatividad internacional, aún no ha establecido su proyecto estratégico frente al mismo.
Segunda parte: Propuesta para un paso a paso			
Fase I. Definición del proyecto			
1. Conocimiento general de la cultura de las NIIF en la entidad	X		La Administración tiene el conocimiento sobre qué son las NIIF y la importancia de su adopción dentro de la Empresa.
2. Equipo de trabajo	X		Está conformado por el Representante legal, Contador Público y Auxiliar Contable.
Fase II. Diagnóstico			
3. Definición del tipo de estándares a aplicar.	X		La empresa se clasifica en el grupo 2 conforme a lo dispuesto en el decreto 2420 de diciembre de 2015, en el título II, Artículo 1.1.2.2.
4. Revisión de la disciplina contable	X		En la actualidad están regidos por principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia. Estipulado en el Decreto 2649 de 1993.
5.- Análisis de las NIIF aplicables	X		Se hizo revisión al Decreto 2420 de 2015, el cual recopila los decretos 3022 de Diciembre 27 de 2013 y 2496 de Diciembre 23 de 2015. Específicamente en el título II desde el artículo 1.1.2.1 al 1.1.2.4
Fase III. Diseño y adecuación.			
6. Políticas contables	X		Se encuentran definidas en el numeral 7.3 del presente trabajo, según lo estipula del Decreto 2420 de 2015, para luego llevar a cabo su implementación en el numeral 7.4
7. Tecnología	X		La empresa cuenta con el software y equipo físico adecuado, puesto que es la herramienta principal con la que cuenta para poder llevar a cabo la contabilidad bajo NIIF de manera correcta, facilitando la convergencia.

8. Capacitación	X		Se deberán dar capacitaciones sobre el conocimiento conceptual y teórico de NIIF para Pymes. De igual manera, deberá tener claro el proceso de aplicación y los efectos de esta nueva metodología en cada una de las operaciones que realiza la empresa. No se puede dejar toda la responsabilidad al Contador Público, es necesario conocer posiciones individuales y establecer aprobaciones entre los miembros del equipo implementador.
9. Procesos	X		Se tiene en cuenta que la implementación de las NIIF generara como resultado modificaciones en diferentes procesos dentro de la organización, no sólo contables, sino de áreas diferentes que sean insumo para la contabilidad, o usuarias de esta información.
10. Cuantificación	X		6) La Gerencia encabezada por el representante legal quien es el propietario de la empresa, deberá aceptar el cambio de cifras en el balance, el proceso de cambio que se da al generar información financiera, el cambio en el sistema de información y que todos hablen en un mismo idioma generando información basándose en aplicación de NIIF.
Fase IV. Implementación			
11. Preparar las conciliaciones exigidas en los estándares	X		En la realización del Estado de Apertura, fue necesario hacer reclasificaciones, ajustes en los rubros ya que tuvieron modificación en sus cifras.
12. Preparar estado financiero de apertura.	X		Con base en la aplicación del Decreto 2420 de 2015, en el Título II, el cual compila los decretos 3022 de 27 de diciembre de 2013 y decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, se realiza el balance y se presentan las respectivas notas.

Fuente: Autoras 2017.

7.3 Manual de Políticas Contables a implementar en la convergencia a NIIF para la preparación del ESFA en la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS” identificada con Nit.900.486.415.

El manual de políticas contables es una herramienta para el reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera.

El objetivo del manual es que los hechos, transacciones y eventos sean presentados en los estados financieros de la Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, cumpliendo con las características cualitativas fundamentales de representación fiel y materialidad.

Las políticas contables se basan en los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera y se componen de objetivos, alcance, directrices, reconocimiento, medición, valuación y revelaciones. La aprobación o modificación de las Políticas Contables son responsabilidad de la Administración.

Los procedimientos contables que eventualmente se desarrollen o se modifiquen, no implican una modificación a las políticas contables, por lo cual no se requerirá re expresar retroactivamente la información contable.

Los aspectos no previstos en esta política se registrarán, por lo establecido, en orden descendente por: a) por lo señalado en los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, b) en las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y del Marco Conceptual de tales estándares, c) o modelo contable de igual valor normativo a nivel internacional.

Este manual de políticas contables se realiza en el marco de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2496 de 2015, por el cual se reglamenta sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, que corresponde NIIF para las PYMES (Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) en su versión 2009.

7.3.1 Responsables

Para asegurar que el manual cumpla los objetivos para los que se concibió y se mantenga actualizado, se establecen los siguientes responsables de acuerdo con el ámbito de la información contable y financiera:

Formulación: Practicantes de la Universidad del Valle sede Zarzal del Programa Académico de Contaduría Pública

Revisión: Contador

Aprobación: Representante Legal y Revisor Fiscal.

Actualización: Contador

7.3.2 Nuevos Hechos Económicos

Los empleados de la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS son responsables de informar al Contador los nuevos hechos económicos que se presenten en desarrollo del negocio y en general de los hechos que se pudieran generar en cumplimiento de su objeto social, con el objetivo de establecer el procedimiento contable a que haya lugar.

En el caso que los cambios requeridos obedezcan a cambios en la normatividad adoptada por el Estado Colombiano por actualización de las NIIF, pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría o emisión de Decretos reglamentarios, es responsabilidad del contador advertir a la administración de los cambios requeridos en este manual de políticas contables.

Todo cambio en las parametrizaciones en los aplicativos debe ser avalado por la gerencia para efecto del cumplimiento de la NIIF. En todo caso, toda parametrización que afecte datos contables será evaluada y aprobada para garantizar que se cumplan los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, así como las normas tributarias del país, para lo cual se establecerán las conciliaciones contables a que haya lugar.

7.3.3 Divulgación y actualización de los procedimientos

Es responsabilidad de la Administración de la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS velar por la actualización del manual de las políticas contables y por la publicación de los cambios que se le realicen, además de promover la observación permanente de las prácticas vigentes en el reconocimiento y revelación contable de los hechos económicos.

7.3.4 Características Cualitativas de la Información Financiera

Los empleados responsables del proceso de reconocimiento y revelación de los estados financieros, deberán asegurar el cumplimiento de sus características y sus principios que garanticen la calidad, comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, prudencia, integridad comparabilidad y transparencia de la información financiera. Cualquier evento o circunstancia que no permita el cabal cumplimiento de estas características y principios, se constituye en un riesgo contable.

Características cualitativas fundamentales:

La empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS garantizará ante terceros que la información contable sea una Representación Fiel de la realidad económica y que se reconozca, se mida y se revele la información relevante para la toma de decisiones.

La Representación Fiel implica por ejemplo que los activos tangibles, con apariencia física, como una construcción, no se presenten como intangibles o diferido, pues la esencia del hecho económico debe prevalecer sobre su forma, bajo esta misma característica se deberá garantizar que los saldos contables bancos coincidan en todo momento con el valor del extracto bancario y, en general, el cumplimiento de las políticas contables aquí incluidas, garantizando que los estados financieros sean una representación fiel de la realidad económica y financiera de la empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

La relevancia se refiere a la obligación de presentar toda la información a que se refieren las transacciones, otros eventos y condiciones y que, de existir una omisión o una expresión inadecuada, ésta puede influir en decisiones de los usuarios. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una entidad, basado en la

naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

Para efecto de la materialidad se entenderán los siguientes criterios:

- a. Cuando una partida esté clasificada inadecuadamente, será objeto de re expresión si su clasificación inadecuada afecta como mínimo el 1% del valor de los activos.
- b. Cuando exista un error o una omisión en el reconocimiento de un hecho económico, este se considerará material cuando su correcto reconocimiento hubiere influido en el 5% de los excedentes o déficit del período.
- c. Estos porcentajes se entenderán únicamente para presentación de estados financieros, en ningún momento para efectos de auditoría.

Características cualitativas de mejora:

La información contenida en los estados financieros deberá ser comparable, verificable, oportuna y comprensible para mejorar la relevancia y su representación fiel.

- ✓ Comparabilidad: La información será comparable entre periodos y con otras entidades. Cuando existan cambios en las políticas contables se presentará información retroactivamente para comparar los datos y cifras reconocidas en los estados financieros. Se presentarán estados financieros comparativos entre periodos.
- ✓ Verificabilidad: Servicios Agrícolas de Risaralda SAS realizará conteos o inventarios regulares de efectivo, de Propiedades, Planta y Equipo, verificará que los datos contenidos en los extractos bancarios coinciden con los saldos contables y que los demás datos contenidos en los estados financieros se refieren a información realmente existente. Además, se revisará la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo anualmente y verificará cualquier estimación contable realizada con el fin de garantizar que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros coinciden con la realidad económica.

- ✓ Oportunidad: La Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS procurará no prestar servicios sin la respectiva copia de la factura de venta con el objeto de reconocer oportunamente los activos y los ingresos, así como los demás elementos de los estados financieros. La factura original será recepcionada en el lugar que disponga el cliente, la prestación del servicio se reconocerá cuando la empresa Servicios Agrícola de Risaralda SAS envíe la respectiva factura, pero se procurará que esta coincida con el periodo en el cual se reciben los servicios.

- ✓ Comprensibilidad: la información se clasificará, se caracterizará y se presentará de forma clara y concisa, procurando en todo caso su discriminación por tercero las diferentes bases de datos de La Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

7.3.5 Control Interno a las Políticas Contables

Es un proceso que está bajo la responsabilidad de la gerencia, el cual se adelanta con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera cumpla con las características cualitativas de la información contable y financiera, esto es la Representación Fiel y la Relevancia (fundamentales), así como las características de Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad y Comprensibilidad (de mejora). Este deberá realizarse de acuerdo con el sistema de control interno de la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

Revelaciones

Las revelaciones se realizarán de conformidad con el estado denominado “Notas a los Estados Financieros” determinado en la Política de Revelaciones.

7.3.6 Políticas Contables²⁷

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable del efectivo que se tengan en entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS en saldos en caja, cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda nacional.

Alcance

Esta política será de aplicación al efectivo y los equivalentes al efectivo, según la definición establecida en los estándares internacionales de información financiera. El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 3 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Directrices

Las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes, se deberán reconocer como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito se deberá reconocer como un menor valor de las cuentas por cobrar cuando se trate de recaudos por ventas de bienes o servicios a los clientes. En ese caso, se creará una subcuenta correctora que reduzca el saldo de la cuenta de deudores comerciales y cuentas por cobrar.

²⁷ Tomada como referencia de Políticas Contables Bajo NIIF de Empresa Distribuidora Nacional Cooperativa Multiactiva Nit. 805.019569-2. Cali. 2016

Cuando sea impracticable identificar el concepto por el que se reciben pagos que corresponden a otros terceros, se reconocerá como un pasivo denominado cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las notas débito en el extracto bancario que no hayan sido identificadas y contabilizadas, se deberán reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito se reconocerá como -Otras cuentas por cobrar corrientes-, según corresponda, así: (a) Los cheques devueltos se reconocerán, en la subcuenta “cheques rechazados”. (b) Las notas débito sin contabilizar se reconocerán en la subcuenta “notas débito sin contabilizar”. Estas subcuentas deben ser conciliadas mensualmente en la gerencia de Cartera, con el objeto de reconocer el deterioro de valor, si a ello hubiere lugar (de conformidad con la política de cuentas por cobrar).

Las consignaciones no abonadas por el banco, se deben reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar denominada “Otras cuentas por cobrar corrientes”, en la subcuenta “consignaciones no abonadas por los bancos”. Estas subcuentas deberán ser conciliadas mensualmente en la gerencia de Contabilidad. Esta y todas las cuentas por cobrar deben ser medidas aplicando la política contable de cuentas por cobrar.

No se darán de baja las cuentas por cobrar cuando se reciban fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se halla confirmado que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en un extracto bancario físico o electrónico.

Los cheques girados se deberán reconocer con un débito en el respectivo pasivo y un menor valor de bancos. Mensualmente los cheques girados no cobrados se deben reconocer como un incremento en la partida bancos y con un crédito en una cuenta por cobrar en la subcuenta denominada “cheques girados no cobrados”.

Los saldos de las subcuentas “cheques girados y no cobrados” deberán ser revisados para dar de baja en definitiva el pasivo cuando los cheques hayan sido efectivamente cobrados o cuando hayan prescrito legalmente las obligaciones, caso en el cual estos pasivos se reconocerán como ingresos.

Los títulos valores o instrumentos financieros que sean equivalentes al efectivo, como podrían ser los que se encuentran disponibles en patrimonios autónomos, carteras colectivas abiertas y en

fiducias de administración y pagos deberán reconocerse como “Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo”. Los saldos contables de estas cuentas deberán coincidir, al menos mensualmente, con los respectivos extractos emitidos por estas entidades.

Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en los resultados del periodo en los cuales Servicios Agrícolas de Risaralda SAS recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados.

Otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conformidad con los anteriores criterios, procurando en todo caso el cumplimiento de esta política contable de efectivo y equivalentes al efectivo, consistente en mantener el saldo de bancos igual al saldo presentado en los extractos bancarios.

Reconocimiento y Medición

Medición inicial

- ✓ Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción.
- ✓ Las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción más los gastos incurridos en su adquisición.
- ✓ Las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento.
- ✓ Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP).

Medición posterior

- ✓ Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción.
- ✓ Las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción menos el deterioro de valor.

Revelaciones

Se deberá revelar, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a restricciones legales.

▪ Instrumentos Financieros

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable de los activos financieros y pasivos financieros en la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

Alcance

Esta política será de aplicación a los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros) para su reconocimiento, baja en cuentas y medición.

Directrices

Anticipos o Adelantos a Empleados: Estos serán tratados como un activo financiero y se mantendrán a su valor de transacción toda vez que son corrientes y se esperan que sean legalizados por el empleado en máximo 60 días, en caso que no se legalice en este tiempo será descontado al empleado.

Préstamos a Empleados y otras cuentas por cobrar: Los préstamos a corto plazo serán medidos a su valor de transacción sin utilizar el costo amortizado. Para aquellos no corrientes se deberá calcular el costo amortizado considerando la tasa de negociación y flujo del instrumento (pagaré), en caso de no indicar la tasa se tomará la tasa de referencia para los TES.

De forma mensual se realizará una conciliación de los valores de cartera con los valores registrados en el libro mayor, así como, de los valores por pagar por, entre el módulo de Terceros y el libro mayor en Contabilidad.

Reconocimiento y Medición

Préstamos por cobrar, cuentas a cobrar y anticipos (activos financieros).

La Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS reconocerá un activo financiero sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como activos corrientes, excepto aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha de presentación del balance, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar incluyen: deudores clientes, préstamos a trabajadores, deudores varios, anticipos de impuestos, cuentas por pagar de nómina y otras cuentas a cobrar.

Los derechos exigibles originados en otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto se reconocerán como cartera de créditos y la cartera originada en actividad.

Los pagos anticipados se deben reconocer como cuentas por cobrar cuando no sea prestado el servicio o entregado el bien por la respectiva contraparte.

Se reconocerá como un activo financiero cuenta por cobrar los anticipos y avances girados para la prestación de un servicio, hasta por el tiempo que contractualmente deba legalizarse y siempre y cuando no exista evidencia de deterioro. Para caso de anticipos por compra de bienes deberán contabilizarse como una cuenta de la respectiva categoría del bien por el cual se anticipa, ejemplo un anticipo para compra de propiedad planta y equipo o inventario siempre y cuando se tengan los riesgos y ventajas significativas.

Las retenciones de impuestos efectuadas por los clientes se reconocerán como activos por impuestos corrientes mientras se liquidan (no como otras cuentas por cobrar) y no serán objeto de deterioro salvo que no sean recuperables. Los activos por impuestos corrientes se medirán por el valor nominal y no serán descontados a su valor presente.

No se podrán reconocer deterioros de cartera cuya medición se base en porcentajes determinados en normas tributarias ni en porcentajes establecidos internamente. Los derechos de cobro que no hayan prescrito no se podrán provisionar totalmente por el sólo hecho de haber cumplido más de

un número determinado de días o tiempo; El deterioro de valor de las cuentas por cobrar no se basará en eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad.

El deterioro de valor requiere la existencia de evidencias de riesgos de incobrabilidad tales como el incumplimiento de los plazos normales de crédito concedidos, el reporte del cliente en centrales de riesgo o de lavado de dinero, la solicitud del cliente de plazos adicionales de crédito, la aceptación del cliente en procesos de reestructuración, insolvencia o similares, la ubicación del deudor en zonas de alto riesgo de orden público o la desaparición del mercado en el que opera, el desconocimiento de la ubicación por largos periodos y demás variables que a su criterio influyan en el riesgo de incobrabilidad.

Una vez vencidos los períodos normales de crédito o cuando existan otras evidencias de deterioro de valor, los derechos de cobro deberán ser sometidos a consideración del Comité de Cartera, procurando segregación de funciones entre quien autoriza los créditos o el pago de los mismos, el personal de contabilidad y quienes ejerzan funciones de auditoría o control.

Los valores que se consideren incobrables deberán darse de baja en cuentas por cobrar directamente sin utilizar cuentas correctoras de deterioro de valor acumulado. Los valores que se encuentren en litigio judicial o en otras situaciones que impliquen contingencia deberán ser objeto de provisión total utilizando una cuenta correctora denominada “Deterioro de valor acumulado” y su valor en libros será nulo, por consiguiente no será objeto de presentación en los estados financieros, siempre y cuando dichos litigios no están siendo respaldados por reserva en el pasivo, caso que ocurre cuando los depósitos judiciales están relacionados con procesos adelantados en temas de siniestro.

Los valores que no se encuentren en litigio y que no presenten contingencias, como las relacionadas con litigios judiciales o similares, deberán descontarse por su valor presente, para lo cual se deberán establecer un plazo estimado de recaudo de un mes y la tasa de interés de mercado existente en el trimestre en el cual se expidió la respectiva factura de venta o se concedió el crédito. El deterioro de valor se medirá como la diferencia entre el importe nominal y el valor presente de los cobros futuros estimados según las metas de recaudo determinados.

Reconocimiento

Préstamos por pagar, obligaciones financieras, cuentas por pagar (pasivos financieros)

Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS reconocerá un pasivo financiero sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Los préstamos por pagar, obligaciones financieras, cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como pasivos corrientes, excepto aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha de presentación del balance, los cuales se clasifican como pasivos no corrientes.

Los impuestos por pagar de corto plazo se reconocerán como pasivos por impuestos corrientes mientras se liquidan se medirán por el valor nominal y no serán descontados a su valor presente.

Medición Inicial

Inicialmente se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero, al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados,) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior

Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, es decir no medirán a costo amortizado, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) no corrientes se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado, es decir sin utilizar el modelo del costo amortizado, sin aplicar el método de interés efectivo.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Se reconoce deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Empresa Servicios Agrícolas no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c. El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e. Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.

El plazo normal de recuperación de la cartera se considerará en 90 días máximo después de emitida la factura.

Una vez vencidos los períodos normales de recaudo o cuando existan otras evidencias de deterioro, el, la parte administrativa o el contador en este caso cada seis meses con corte a junio 30 y diciembre 31 realizará un análisis para reconocer el deterioro de estas cuentas por cobrar y dar de baja en cuentas si es el caso.

Para un instrumento medido al costo amortizado la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

Revelaciones

Se deberá revelar en resumen las principales políticas contables significativas, las bases de medición utilizadas. Y las revelaciones que apliquen según lo indicado en el párrafo 11.40 a 11.48 de las NIIF para PYMES.

▪ Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo

Determinar el tratamiento contable de Propiedades, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que Servicios Agrícolas de Risaralda SAS tiene en dicho rubro, así como los cambios que se hayan experimentado durante el respectivo período contable.

Alcance

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en la contabilización de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, salvo que se trate de propiedades de inversión medidas a valor razonable (pues dichos activos no son objeto de depreciación); es decir, bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados por Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, los cuales se reconocen de acuerdo con su política.

Directrices

De forma mensual contablemente se realizará una conciliación de los valores del módulo de propiedades, planta y equipo con los valores registrados en el libro mayor.

De forma mensual, se hará un mantenimiento donde se realice un informe con destino al contador en donde se indique:

- a) Activos adquiridos en el periodo, indicando su vida útil estimada.
- b) Activos dados de baja, retirados, vendidos, reemplazados o sin uso del periodo
- c) Adiciones a activos originados en mantenimientos mayores o sustitución de partes.

De forma anual al cierre del ejercicio contable, se deberá indicar si hay cambios significativos en la estimación de vida útil considerando indicios como obsolescencia, nuevas tecnologías o las condiciones actuales de propiedades, planta y equipo.

Reconocimiento

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo sí y solo sí:

- a) Es probable que la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, es decir, los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, controle en periodos superiores a un año.
- b) El costo del elemento debe medirse con fiabilidad. Las mejoras en propiedades ajenas se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo, específicamente como componentes, ya sea que se trate de construcciones, instalaciones u otros conceptos y serán depreciadas durante el término del contrato o de sus renovaciones esperadas. Las mejoras en propiedades ajenas, tales como obras civiles construidas en propiedades ajenas se reconocerán en el concepto “Edificios” cuando su uso esperado sea superior a un año.

Respecto a la medición fiable, los elementos de Propiedades, Planta y Equipo no se presentarán como “totalmente depreciados” si aún continúan siendo usados por Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS. En ese sentido, se revisará la vida útil de las Propiedades, Planta y

Equipo de manera anual y se ampliará o reducirá de acuerdo con la realidad económica del bien usado.

Categorías de elementos de Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades Planta y Equipo de Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, se clasificarán así:

1. Categoría 1 “Activos individualmente considerados”: En esta categoría se deben clasificar los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implica un control individual, los terrenos, edificios, vehículos y otros bienes que Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, determine, se clasificarán en esta categoría.

2. Categoría 2 “Grupos homogéneos”: En esta categoría se deben clasificar los elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS. Los elementos con características y vida útil similares, tales como sillas, portátiles, archivadores de oficina se clasificarán en esta categoría. Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS determinará los grupos en el detalle adecuado, de tal manera que, por ejemplo, un computador portátil se incluya en un grupo distinto al de un computador servidor, dado que poseen vidas útiles diferentes.

Los elementos de la categoría 2 no se reconocerán como gastos en razón de su cuantía individual y se depreciarán en la vida útil del grupo al cual pertenecen. La vida útil aplicada a todos los activos del respectivo grupo será revisada anualmente; La adquisición de varios monitores de computador, varias sillas o varios bienes similares no requerirá su registro uno a uno en el sistema, pues se podrá asignar una etiqueta virtual y realizar conteos periódicos para dar de baja las pérdidas o inexistencias.

Prohibición de usar un monto genérico para efectos de reconocimiento

No se considerará el precio de adquisición como criterio para reconocer un elemento al gasto, sino la importancia de su control en Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS o la inversión anual en el activo. Por ejemplo, una silla puede tener un valor individual inferior a 1 SMLMV, sin que ello signifique que deba reconocerse como un gasto, pues Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS puede requerir su control individual o como parte de un

grupo homogéneo de activos, según se explica en el Procedimiento de Propiedades, Planta y Equipo.

Mantenimientos y Sustitución de partes

Mantenimientos

Los mantenimientos regulares de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del periodo sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

Sustitución de Partes

Los cambios de partes de un activo individualmente considerado (categoría 1), las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre un activo no se considerarán como mejoras ni adiciones, sino que se reconocerán como componentes separados cuando su uso esperado sea superior a un año. Estos componentes no se depreciarán por la vida útil remanente del activo, sino por el periodo esperado de uso, es decir, según la periodicidad con la que normalmente se realicen tales sustituciones o remodelaciones.

Cuando se cambie un componente de un activo, se dará de baja el valor en libros de la parte sustituida y el nuevo componente se depreciará de manera separada como un activo independiente.

Se reconocerá como un componente aquellas piezas o partes de un activo que tengan un valor significativo entendiendo este como un 20% del valor total del activo del que hace parte y una vida útil significativa, es decir con una diferencia de 2 años. En el caso que exista un componente, este se depreciara de forma independiente al principal.

Medición

La medición inicial de las Propiedades, Planta y Equipo será al costo.

Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

- ✓ Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- ✓ Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- ✓ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de la prestación de servicio durante tal periodo.

La medición posterior será al costo menos las depreciaciones acumuladas, menos las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiere.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados.

Los componentes de un activo de la categoría 1 que sean sustituidos se depreciarán por separado, como se prescribe en el apartado “Mantenimientos y sustituciones de partes”.

Vidas útiles

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán en las siguientes vidas útiles:

1. Elementos de la Categoría 1: se depreciarán por su vida útil específicamente determinada en el momento de su adquisición.
2. Elementos de la Categoría 2: se depreciarán según la vida útil asignada a cada grupo de activos, lo cual depende de las características de los bienes que los componen.
3. Sólo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

- ✓ Edificaciones y construcciones 50 años
- ✓ Maquinaria y equipos 20 años
- ✓ Muebles y enseres y Equipo de oficina 10 años

- ✓ Flota y equipo de transporte 10 años
- ✓ Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años
- ✓ Mejoras en Propiedades Ajenas 2.5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo se depreciarán según la vida útil asignada, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Valor residual: no se considera la utilización de valor residual, toda vez que la mayoría de los elementos son de largo plazo o duración y los de corto plazo como los computadores normalmente no tienen una disposición que permitan obtener algún recurso o son donados.

Baja en cuentas

1. El importe en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

En el caso de siniestros de activos asegurados, se deben reconocer como gastos del periodo e iniciar el respectivo procedimiento de reclamación ante las aseguradas con el objeto de reconocer la cuenta por cobrar y el ingreso únicamente cuando se tenga certeza del valor aceptado por la aseguradora.

2. El valor en libros de las partes (componentes) sustituidos (reemplazados) se dará de baja antes de capitalizar el nuevo componente como un activo diferente.

Revelaciones

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo 17.31 y 17.32.

- **Intangibles**

Objetivo

Establecer el tratamiento contable de los activos intangibles, y especificar cómo determinar su importe en libros en la Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

Alcance

Esta política se aplicará al contabilizar los activos intangibles, excepto en los siguientes casos:

- ✓ Activos por impuestos diferidos.
- ✓ Derechos de uso surgidos de arrendamientos que se incluyan en el alcance de la política de arrendamientos.
- ✓ Separación de activos tangibles e intangibles

Cuando Servicios Agrícolas de Risaralda SAS adquiera elementos tangibles (como equipos de cómputo) que contengan elementos intangibles (como los programas informáticos) aplicará la Política de Propiedades, Planta y Equipo al reconocer el activo que posee sustancia física y separará el activo intangible en los siguientes casos:

- ✓ Cuando el elemento intangible ha sido facturado de manera separada.
- ✓ Cuando el usuario establezca que el elemento intangible tiene naturaleza o función diferente al elemento físico, es decir que el activo tangible y el intangible se diferencian con claridad.

Directrices

Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos. No se contabilizarán como intangibles ni diferidas las siguientes partidas:

- ✓ Dotaciones y suministros: No se reconocerán como activos diferidos los gastos de dotación y suministro a trabajadores, útiles y papelería, repuestos, insumos y entre otros. Los bienes con apariencia física o tangible, deben ser tratados en su correspondiente clasificación como gastos, como inventarios de consumo o como Propiedades, Planta y Equipo según corresponda con las respectivas políticas, pero no se reconocerán como activos diferidos.

- ✓ Papelería: La papelería se reconocerá como inventarios solamente en el caso en el que una compra de estos elementos se realice con la intención de ser consumida en varios periodos. En ese caso, la papelería no se reconocerá como gasto, pero tampoco se reconocerá como diferidos ni se podrá amortizar, sino que se estimará el inventario consumido en el respectivo y se reconocerá como gasto y como menor valor del inventario.

Ningún elemento con apariencia física se reconocerá como intangible ni como diferido.

Las pérdidas de cualquier tipo se reconocerán en el estado de resultados de manera inmediata, así existan pólizas de seguros que cubran el riesgo, y no se contabilizarán como cuentas por cobrar ni como activos diferidos. En el momento en el cual la entidad aseguradora informe el valor que puede ser cobrado, se reconocerá una cuenta por cobrar y un ingreso, aun cuando fiscalmente una parte del ingreso (el daño emergente) pueda tomarse como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional. Se realizarán las conciliaciones contables y fiscales a que haya lugar.

- ✓ Impuestos: Los impuestos pagados o por pagar no se reconocerán como activos diferidos. El impuesto al patrimonio o cualquier otro que requiera ser pagado en varios periodos se conocerá como gasto y como contrapartida, el total del pasivo en el momento en el cual se presenta el hecho generador.
- ✓ Mantenimientos: Los mantenimientos de Propiedades, Planta y Equipo y de otros elementos se reconocerán directamente como gastos del período en que se incurran, sin que se puedan reconocer como “activos diferidos”.
Tampoco se reconocerán como diferidos los cambios de partes de activos, tales como los costos incurridos por el desmonte de muros de edificios ni elaboraciones de presupuestos de obra.
- ✓ Cargos diferidos: No se diferirá ninguno, con independencia del monto del mismo, por lo cual no existirán partidas de cargos diferidos. Toda erogación causada se reconocerá como un gasto cuando se espere razonablemente que el receptor del pago o de su causación lo haya reconocido como un ingreso.

Estudios y presupuestos de obra, propuestas, estudios, proyectos: No se podrán diferir, sino que se reconocerán gastos, conceptos tales como estudios y propuestas de intervención arquitectónica, así se trate de estudios para activos que se encuentran en zonas declaradas patrimonio cultural, arquitectónico o de cualquier otra naturaleza.

- ✓ Marcas comerciales: No se reconocerán marcas comerciales creadas internamente así estas estén registradas ante las autoridades.

Sólo se reconocerán marcas adquiridas de manera separada (compradas) o cuando esta provenga de una combinación de negocios, de una fusión, escisión o fenómenos patrimoniales similares.

- ✓ Gastos pagados por anticipado: Los pagos anticipados se reconocerán como cuentas por cobrar (no como diferidos ni como intangibles) siempre que estos sean producto de un contrato o de un derecho de tipo legal que le otorguen derechos de acceso a servicios que aún no le hayan sido suministrados por el proveedor, siempre que se espere con razonable certeza que el beneficiario de pago debería reconocer un pasivo que se va convirtiendo en ingresos, en la medida en que le sean prestados los servicios de la Empresa Agrícolas de Risaralda SAS o entrega los correspondientes bienes, según el contrato de que se trate.

Un ejemplo, podría ser el pago anticipado de un local en arriendo, caso en el cual el arrendatario no ha prestado el servicio y estaría obligado a reconocer un pasivo por los servicios prestados. Servicios Agrícolas de Risaralda SAS podrá reconocer como activo el valor desembolsado, caso en el cual lo presentará como una cuenta por cobrar hasta tanto reciba los bienes o servicios de que se trate.

Se acreditará la cuenta por cobrar contra un gasto cuando se tenga evidencia de la recepción de los bienes o de los servicios, o por el paso del tiempo, según sea pertinente.

En el caso de pagos anticipados para construir activos, los pagos anticipados se deben acreditar, con la entrega parcial de obra, contra un mayor valor de las Propiedades, Planta y Equipo (construcciones en curso).

- ✓ Montos importantes: No se reconocerán diferidos por el solo hecho del monto de una partida, pues esta se reconocerá como gasto o como activo dependiendo de las directrices establecidas en las respectivas políticas contables, tales como Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios, entre otras.
La regla general de esta política será reconocer como gastos las erogaciones que no cumplan la definición de activos.
- ✓ Erogaciones periódicas: No se reconocen como activos diferidos las erogaciones que Servicios Agrícolas de Risaralda SAS realiza de manera periódica tales como impuesto predial, publicidad cada determinado periodo, dotaciones entregadas a los trabajadores, ni ningún otro concepto que implique una erogación por cada determinado espacio de tiempo. Estos conceptos se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, principalmente si se entiende que el beneficiario de pago ha reconocido el valor percibido como un ingreso.
- ✓ Pre operativo, Investigaciones y desarrollos: No se reconocerán como activos los pre-operativos, las erogaciones en investigaciones y desarrollos ni en otros conceptos relacionados.

Reconocimiento

La empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

- ✓ Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- ✓ El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- ✓ El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- ✓ Dentro del grupo de intangibles se encuentran las pólizas de seguros y las pólizas de mantenimientos, los cuales cumplen con los criterios de reconocimiento. Se deben amortizar en el tiempo de cobertura del beneficio de la póliza.

Intangibles formados

Servicios Agrícolas de Risaralda SAS no reconocerá ningún activo intangible que se haya originado en una estimación o valoración, es decir, cuando no se haya realizado un desembolso efectivo.

No se reconocerá ninguna marca, goodwill (crédito mercantil), patentes, know how (saber hacer), ni ningún otro intangible creado internamente. El buen nombre comercial, las bases de datos o listas de clientes, el conocimiento que posee el personal, las habilidades y competencias, y en general, cualquier intangible creado internamente, no será objeto de reconocimiento como activo intangible.

No se podrán diferir los costos incurridos por concepto de capacitación al personal, ni las erogaciones necesarias para el mantenimiento de propiedades, planta y equipo. Estos conceptos se reconocerán como gastos.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos, pero no se presentarán como intangibles ni como diferidos, sino como cuentas por cobrar por prestación de servicios de esta categoría, el anticipo serán igual una cuenta por cobrar. Esto siempre que se espere razonablemente que el beneficiario del pago deba reconocer un pasivo porque no ha prestado el servicio a Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, en razón a la existencia de identificabilidad legal.

Para que un pago anticipado se pueda reconocer como un activo, se requiere además que se pueda controlar el momento en el cual se legalizaran la prestación de servicios por parte del beneficiario del pago, con el fin de reconocer los respectivos gastos o aumento de los activos correspondientes.

Además, los pagos anticipados se podrán reconocer como activos siempre que exista identificabilidad contractual, es decir, que surja de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS o de otros derechos y obligaciones.

Control

Para que una erogación pueda ser reconocida como intangible se requerirá en todos los casos, la existencia de un recurso controlado, por lo cual no podrán reconocerse como intangibles ni como diferidos los gastos en los que incurre Servicios Agrícolas de Risaralda SAS y respecto a los cuales no exista identificabilidad.

Cuando Servicios Agrícolas de Risaralda SAS realice inversiones en conocimientos a los empleados tales como el pago de carreras universitarias, conferencias o cursos de cualquier naturaleza, reconocerá tales erogaciones como un gasto del periodo en que se incurren.

Sin embargo, Servicios Agrícolas de Risaralda SAS podrá reconocer este tipo de beneficios a los empleados como una cuenta por cobrar cuando haya firmado un contrato de permanencia en el cargo por un determinado tiempo y este haya firmado un contrato, un pagaré o un documento similar que obligue al beneficiario a prestar los servicios durante un determinado tiempo, en compensación de la inversión en capacitación.

Reconocimiento

Medición inicial

Los activos intangibles son medidos al costo en el reconocimiento inicial. El costo de los activos intangibles es su costo de adquisición. Forman parte del valor inicial todos los gastos relacionados con la adquisición del intangible, tales como honorarios, gastos legales, costos asignados y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición, excepto el costo de financiamiento.

Medición posterior

Posterior al reconocimiento inicial de los activos intangibles se mediarán al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por valor acumulada.

Esta política se aplicará a todos los elementos que compongan una clase de activo intangible, la cual es definida como un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad.

Amortización

A efectos de esta NIIF para PYMES, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Actualizaciones de software

Los up-dates (Actualización) se reconocen como si se estuviera adquiriendo un nuevo software, es decir, no se sumará al software original, sino que se tomará como un componente separado que se amortizará en el tiempo estimado que transcurre hasta la próxima renovación. En ningún caso la actualización se amortizará en un periodo superior a 2 años o hasta en 5 años si se trata de software especializado en producción o en temas contables y financieros (ERP).

La determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera

- ✓ Software: al efectuar la adquisición del software, la Gerencia determina la vida útil, en base a datos de la industria en donde se ha considerado un rango de 3 a 6 años.
- ✓ Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos: son determinadas de acuerdo al periodo de vigencia legal. En caso no haberse definido, serán 10 años.
- ✓ Licencias de programas informáticos: es la Gerencia quien determina la vida útil de los mismos, en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Las licencias perpetuas se activan con un máximo de 6 años.

La vida útil de los activos intangibles será revisada anualmente.

Deterioro de Valor

Las características de estos activos los hacen susceptibles a perder su valor al dejar de tener capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras. En consecuencia, se hace necesario que periódicamente estén sujetos a una evaluación con relación a las operaciones de la empresa y a la posibilidad que tengan de generar beneficios para la misma. Cuando se determina que un activo intangible ha perdido significativamente su valor, su importe no amortizado deberá cargarse a los resultados del período en que eso ocurre.

Revelaciones

En las notas a los estados financieros se debe cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo 18.27 a 18.29.

- **Gastos**

Objetivo

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gasto)

Alcance

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

- ✓ Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.
- ✓ Gastos operacionales (de administración y de ventas).
- ✓ Costos incurridos por la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).
- ✓ Pérdidas por deterioro de activos.
- ✓ Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- ✓ Impuesto a la renta del periodo.

- ✓ Otros gastos que la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS realiza en cumplimiento de su objeto social

Reconocimiento y Medición

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional de la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

Los costos en que se incurre por los intereses sobre los depósitos de ahorro se causan mensualmente independientemente de la fecha de su pago.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período.

Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo a leyes laborales, y se afectan a los resultados del período.

El gasto por impuesto a la renta, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá reconocerse y presentarse en el estado de resultado integral.

Revelación

Se debe revelar la composición de los gastos operacionales según la naturaleza del gasto, considerando las actividades conexas a la actividad principal de la Entidad.

Se debe revelar la composición del costo de ventas según la naturaleza del gasto, considerando la actividad económica de la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS

Se debe revelar el importe de los gastos por naturaleza de acuerdo a la siguiente clasificación:

1. Depreciaciones; 2. Amortizaciones de activos intangibles; 3. Deterioro; 4. Gastos de personal;
6. Impuestos; 7. Provisiones; y Otros gastos.

Se debe revelar la composición de los gastos de ventas considerando los gastos por naturaleza. Y también se debe revelar la composición de los gastos de administración considerando los gastos por naturaleza.

Se debe revelar por separado los ingresos y gastos no relacionados con las actividades del giro de la Empresa, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS durante el período, como los siguientes:

- a) Las estimaciones por deterioro de valor de: propiedades, planta y equipo, activos intangibles, así como la reversión de dichas estimaciones, de ser el caso.
- b) Protección del medio ambiente.
- c) Multas y sanciones.
- d) El resultado final de litigios y reclamaciones.
- e) Otras revelaciones.

▪ **Provisiones y Contingencias**

Objetivo

Establecer el tratamiento contable a las provisiones los activos intangibles, pasivos contingentes y activos contingentes, y especificar cómo determinar su importe en libros.

Alcance

Esta política se aplicará al contabilizar provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones relacionadas con: Arrendamientos, Contratos de construcción, Obligaciones por beneficios a los empleados, Impuesto a las ganancias.

Directrices

Fondo de Sociales.

Los fondos sociales incluyen: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y Fondo de Bienestar Social, los dos primeros en cumplimiento de la Ley y el último por noma interna. En todo caso son apropiaciones realizadas de los excedentes del período y tienen una destinación específica, así no se tenga dirigido a un tercero o programa específico. Se consideran provisiones toda vez que se tiene la cuantía determinada según la apropiación, pero es incierto su vencimiento. Estos recursos son ejecutados según el programa aprobado por la junta de socios de la Empresa Servicios Agrícolas.

Partidas que se excluyen de los pasivos estimados y provisiones

Pagos laborales

Se excluyen como pasivos estimados los originados en una relación laboral de la aplicación de lo establecido en el código sustantivo del trabajo como las demandas provisiones para prestaciones sociales (prima, vacaciones, cesantías e intereses). Estos conceptos constituyen un pasivo, toda vez que cumple las condiciones su reconocimiento como son: Es una obligación presente de la Empresa de Servicios Agrícolas SAS, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento, y para cancelarla, la Empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, los cuales pueden ser medidos con fiabilidad a través de la aplicación de una norma. Son provisiones y pasivos estimados los originados en una restauración.

Provisión para servicios públicos y compras sin factura

Los pasivos originados por estos conceptos deben ser clasificados como pasivos ya que al igual que las obligaciones laborales cumplen con las condiciones para ser reconocidas como un pasivo, independiente que no se haya recibido la factura bien o servicio y siempre y cuando el bien se haya recibido o el servicio se haya recibido.

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- ✓ Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de La empresa producto de políticas de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando La empresa esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos necesarios para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, La empresa reconocerá

previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, La empresa evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará

- ✓ Los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo
- ✓ El costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de La empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que La empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Activos contingentes

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos

inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de La empresa. Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a La empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Revelaciones

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo 21.14 a 21.17.

▪ Patrimonio

Objetivo

Determinar el tratamiento contable para el patrimonio de la Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

Alcance

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por los asociados, de acuerdo con las cuantías establecidas en los estatutos de Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

Directrices

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio incluye las aportaciones hechas por los asociados, más los incrementos de esas aportaciones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las aportaciones como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones de los excedentes y constitución de fondos de destinación específica.

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales, los cuales se clasifican como pasivo en el estado de situación financiera. Los aportes sociales son los pagos efectuados por los socios de la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, en dinero o en especie con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los préstamos efectuados y demás obligaciones contraídas por los asociados.

El capital social está conformado por los aportes sociales pagados por los socios: ordinarios, extraordinarios, más los aportes amortizados.

Los Instrumentos financieros que se clasifican como pasivos en vez de patrimonio

“Las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- ✓ La empresa tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- ✓ El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad”.(Párrafo 22.6 de la NIIF para las Pymes).

Monto mínimo de aportes sociales no reducibles: El aporte social de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, será variable e ilimitado, sin embargo la Entidad tendrá un aporte social mínimo, establecido en los estatutos, el cual no podrá disminuirse durante la existencia de la Sociedad por Acciones Simplificada.

Reconocimiento y Medición

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por los asociados. En el caso de aportes en especie, el importe del capital relacionado corresponde a la medición del activo a su valor razonable.

Para el reconocimiento del aumento o disminución del capital se debe contar con la modificación de los estatutos aprobada por la Asamblea de asociados de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

Revelación

La empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS deberá revelar en cuanto a la partida de aportes sociales lo siguiente:

- a.- Mostrar el movimiento del periodo sobre el que se informa de los aportes sociales discriminados por aportes sociales ordinarios y aportes extraordinarios.
- b.- El importe de los excedentes capitalizados en el año, según la normatividad legal vigente, y la forma como se efectuó esta capitalización.

- **Ingresos**

Objetivo

Determinar el tratamiento contable de los ingresos provenientes de actividades ordinarias en los estados financieros de La empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS

Alcance

Esta política contable será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación de información de los ingresos, es decir, sobre los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

Los ingresos de actividades ordinarias están conformados por los ingresos provenientes de prestación de servicios agrícolas y otros servicios cuando ocurra, demás ingresos que adquiera o reciba a cualquier título para el cumplimiento de su objeto.

Directrices

De forma mensual contabilidad enviará una relación del servicio facturado que no ha sido prestado o en tránsito sobre el que no se han trasferido los riesgos y ventajas significativas, con el objetivo de realizar el ajuste sobre el valor de los ingresos.

Reconocimiento

La empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, reconocerá como ingreso ordinario la prestación de servicios agrícolas.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Se reconocerán como ingresos aquellos provenientes de actividades ordinarias de los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Entidad. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso de actividades ordinarias originalmente reconocido.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ La empresa ha transferido al cliente, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los servicios;
- ✓ La empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios prestados (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- ✓ El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;

- ✓ Es probable que La empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción o los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la empresa por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles.

El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado en cuestión.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera:

- ✓ Cuando se hayan pactado precios diferenciados para la prestación del servicio con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o
- ✓ Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Cuentas por Cobrar.

En los ingresos de actividades ordinarias se incluirán solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la empresa, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

Revelaciones

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo 23.30 a 23.32.

- **Impuesto a las Ganancias**

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, tales como el Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuestos corrientes

Reconocimiento

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo.

Medición

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado.

Impuestos diferidos

Reconocimiento

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por

- ✓ El reconocimiento inicial de una plusvalía o
- ✓ El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

La Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

No obstante, un activo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Determinación de la base fiscal

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

Medición inicial

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

Medición posterior

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

Presentación

Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos

- ✓ Que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

La empresa compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Que se tenga el derecho legal de compensar dichos valores
- ✓ Que los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaigan sobre la misma empresa o sujeto fiscal, o sobre diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

Revelaciones

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo 29.30 a 29.32.

7.4 Estado de Situación Financiera de Apertura bajo las NIIF para Pymes a la Empresa “Servicios Agrícolas de Risaralda SAS”.

El ESFA simboliza el efecto que tiene en la Empresa el pasar de una normativa contable local en este caso Decreto 2649 de 1993 y sus complementarios, a las nuevas reglas expedidas por autorización de la Ley 1314 de 2009 y que diseñaron la nueva estructura de información basada en estándares globales NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera.

7.4.1 Balance General al 31 de Diciembre de 2016 Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

Sus últimos estados financieros elaborados de acuerdo con los PCGA correspondieron al año finalizado el 31 de diciembre de 2016.

SERVICIOS AGRICOLAS DE RISARALDA SAS BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2016

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Caja	\$ 2.927.682
Bancos	\$ 260.287.003
Anticipos y avances	\$ 2.656.468
Retención sobre contrato	\$ 32.704.663
Impuesto a las ventas retenido	\$ 611.000
Cuenta por cobrar a Socio	\$ 133.633.719
Deudores varios	\$ 1.992.559

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES \$ 434.813.094

ACTIVOS FIJOS

Maquinaria y equipos	\$ 36.290.861
Muebles y enseres	\$ 300.000
Flota y equipo de transporte	\$ 34.200.000
Depreciación acumulada	\$ 39.515.195

TOTAL ACTIVOS FIJOS \$ 31.275.666

TOTAL ACTIVOS \$ **466.088.760**

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Costos y gastos por pagar	\$ 4.357.507
Retención en la fuente	\$ 498.000
Impuesto a las ventas retenido	\$ 109.000
Retención por CREE	\$ 2.788.000
Retención y aportes de nomina	\$ 10.094.248
Acreedores varios	\$ 37.766.027
Impuesto de renta y complementarios	\$ 3.000
Impuesto al CREE por pagar	\$ 22.363.000
Impuesto a las ventas por pagar	\$ 3.993.000
Salarios por pagar	\$ 200.293
Cesantías consolidadas	\$ 76.452.362
Intereses sobre las cesantías	\$ 5.430.405
Prima de servicios	\$ 1.802.182
Vacaciones consolidadas	\$ 36.606.261

TOTAL PASIVOS CORRIENTES \$ **202.463.285**

PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado	\$ 40.000.000
Reserva legal obligatoria	\$ 20.000.000
Utilidad del ejercicio	\$ 203.625.476

TOTAL PATRIMONIO \$ **263.625.476**

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO \$ **466.088.761**

Jesús María Hernández Montoya
Representante Legal

Claudia Yaneth Moya
Marín
Contador Publico

Luz Dora Tamayo Ramírez
Revisora Fiscal

7.4.2 Estado de Situación Financiera de Apertura Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS.

Este Estado financiero de Apertura para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 constituye el primer estado financiero de la Empresa que cumple con la NIIF para las PYMES.

SERVICIOS AGRICOLAS DE RISARALDA SAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2016

ACTIVOS			
		Notas	
ACTIVOS CORRIENTES			
<i>Efectivo y Equivalente de Efectivo</i>		2	
Caja	\$		2.927.682
Bancos	\$		260.287.003
Anticipos y avances	\$		2.656.468
<i>Activos Financieros</i>		3	
Retención sobre contrato	\$		32.704.663
Impuesto a las ventas retenido	\$		611.000
Cuenta por cobrar a Socio	\$		133.633.719
Deudores varios	\$		1.992.559
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$		434.813.094
ACTIVOS NO CORRIENTES			
<i>Propiedad Planta y Equipo</i>		4	
Maquinaria y equipos	\$		36.290.861
Flota y equipo de transporte	\$		34.200.000
Depreciacion acumulada	\$		19.760.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$		50.730.861
TOTAL ACTIVOS	\$		485.543.956

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Costos y Gastos por Pagar	5		
Costos y gastos por pagar		\$	4.357.507
Acreedores varios		\$	37.766.027
Beneficios a Empleados	6		
Salarios por pagar		\$	200.293
Cesantias consolidadas		\$	76.452.362
Intereses sobre las cesantias		\$	5.430.405
Prima de servicios		\$	1.802.182
Vacaciones consolidadas		\$	36.606.261
Impuestos	7		
Retencion en la fuente		\$	498.000
Impuesto a las ventas retenido		\$	109.000
Retencion por CREE		\$	2.788.000
Retencion y aportes de nomina		\$	10.094.248
Impuesto de renta y complementarios		\$	3.000
Impuesto al CREE por pagar		\$	22.363.000
Impuesto a las ventas por pagar		\$	3.993.000
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$	202.463.285

PATRIMONIO

Patrimonio	8		
Capital suscrito y pagado		\$	40.000.000
Reserva legal obligatoria		\$	20.000.000
Utilidad del ejercicio		\$	203.625.476
Resultados de conversion Bajo NIIF		\$	19.455.195
TOTAL PATRIMONIO		\$	283.080.671
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$	485.543.956

Las siguientes notas explicativas a los estados financieros consolidados describen las diferencias entre el patrimonio y los resultados presentados conforme a los importes presentados recientemente de acuerdo con la NIIF para las PYMES para el periodo sobre el que se informa finalizado al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, detalla todos los cambios como Reclasificaciones y Ajustes requeridos al adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES.

Notas de Revelación al Estado de Situación Financiera de Apertura a 31 de Diciembre de 2016.

1. Información General

Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, es una empresa con personería jurídica, cuya actividad principal es la Prestación de Servicios Agrícolas a cultivos de caña, cuyo principal cliente es el Ingenia Risaralda, una Empresa que por norma y necesidad de mercado decide entrar en la transición a NIIF, y al cual se le que presenta su ESFA al 31 de Diciembre de 2016 que ha sido preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades del grupo 2.

Consideraciones Generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación del ESFA se resumen a continuación.

2. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Se incluye dentro del efectivo el dinero que haya en cuentas, caja, fiducias, depósitos y fondos. El equivalente a efectivo depósitos, inversiones y acuerdos bancarios.

Caja: Distribuidos billetes y monedas, es un fondo que se creó en la Empresa para manejar pequeños desembolsos, compras o pagos menores que no sean muy representativos y cuya persona responsable para su manejo es la Auxiliar Contable.

Bancos: Conformada por la Cuenta Corriente **7905 del Banco Caja Social a Nombre de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, donde reposa el mayor efectivo de la Empresa.

Anticipos y Avances: Conformada por Honorarios a Abogado y Honorarios de Contador.

3. Activos Financieros

Retención Sobre Contrato: En este rubro se encuentra el 15 % de la Facturación que el Ingenio Risaralda tenía retenido al 31 de Diciembre de 2016.

Impuesto a las ventas Retenido: Al 31 de Diciembre de 2016 el IVA retenido por el Ingenio Risaralda por concepto de Contrato.

Cuenta por cobrar a Socio: Cuenta por cobrar que el socio tiene con la Empresa, y cuyo compromiso es pagarlo en un lapso no mayor a 3 meses.

Deudores Varios: Corresponde a las Incapacidades pendientes por cobrar a la IPS y ARL por parte de la Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda al 31 de Diciembre de 2016.

4. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo que miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Clases de activos	Vida útil	Valor Residual. % de Adquisición
Maquinaria y equipo	20	5%
Flota y equipo de transporte	10	5%

Maquinaria y Equipo: Conformado por dos tractores tales como Tractor Massey IDK 41A Modelo 1984 y Tractor Ford IDP89A Modelo 1994, utilizados en la consecución de sus actividades de labores agrícolas del campo.

Flota y Equipo de Transporte: Conformado por Camioneta Chevrolet TAF624 Modelo 1953, Campero Willys AFH719 Modelo 1976, Campero Toyota GQJ252 Modelo 1982, operan en función de la Empresa y para servicio de esta.

Depreciación: La Depreciación Acumulada de los Activos Fijos de la Empresa, donde se realizo Reclasificación de los activos, pasivos y partidas de patrimonio siguiendo las categorías establecidas en la NIIF para Pymes, así como los debidos ajustes bajo NIIF

Depreciacion Acumulada Bajo NIIF							
Maquinaria y Equipo		Vida Útil	Valor Cial	Valor Residual	Importe Depreciable	Gto Depreciable x Año	Adquisicion año 2012 a 2016
		Años		5% Vlr Adquisicion			4 años
Tractor Massey IDK 41A Modelo 1984		20	\$ 14.000.000	\$ 700.000	\$ 13.300.000	\$ 665.000	\$ 2.660.000
Tractor Ford IDP89A Modelo 1994		20	\$ 22.000.000	\$ 1.100.000	\$ 20.900.000	\$ 1.045.000	\$ 4.180.000
Flota y Equipo de Transporte							
Vehiculo		Vida Útil	Valor Cial	Valor Residual	Importe Depreciable	Gto Depreciable x Año	Adquisicion año 2012 a 2016
		Años		5% Vlr Adquisicion			4 años
Camioneta Chevrolet TAF624 Modelo 1953		10	\$ 9.000.000	\$ 450.000	\$ 8.550.000	\$ 855.000	\$ 3.420.000
Campero Willys AFH719 Modelo 1976		10	\$ 12.000.000	\$ 600.000	\$ 11.400.000	\$ 1.140.000	\$ 4.560.000
Campero Toyota GQJ252 Modelo 1982		10	\$ 13.000.000	\$ 650.000	\$ 12.350.000	\$ 1.235.000	\$ 4.940.000
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2016 BAJO NIIF							\$ 19.760.000

5. Costos y Gastos por Pagar

Costos y Gastos por Pagar: Pertenece a Facturas pendientes por Pagar a proveedores de Combustible y Lubricantes a 31 de Diciembre de 2016.

Acreedores Varios: Pertenece a la causación de la cotización a Pensión del periodo 12.

6. Beneficio a Empleados

Salarios por Pagar: Salario pendiente por pagar

Cesantías Consolidadas: Prestaciones pendientes por consignar al fondo de Cesantías.

Intereses sobre Cesantías: Intereses sobre Cesantías pendientes para pago en el mes de Enero.

Prima de Servicios: Prima de Navidad pendiente por cancelar.

Vacaciones Consolidadas: Pendientes por pagar

7. Impuestos

Impuesto a las Ventas retenido: Impuesto pendiente por realizar el pago del periodo 12 del año 2016.

Impuesto a las Ventas por Pagar: Impuesto pendiente por pagar correspondiente al periodo 12.

Impuesto al CREE por pagar: Impuesto pendiente por pagar.

Retención por CREE: Último periodo del año 2016 pendiente por pagar.

Retención y Aportes de Nomina: Obedece a la causacion de los aportes a EPS, ARL y Caja de Compensación.

Impuesto de Renta y Complementarios: Impuesto pendiente por Pagar.

Retención en la Fuente: Pendiente por realizar pago del periodo 12.

8. Patrimonio

Capital Suscrito y Pagado: Corresponde a las acciones que constituyen el capital dado por los socios de acuerdo al número de acciones.

Reserva legal: Obligadas por ley a crear una reserva para proteger el patrimonio de la sociedad en caso de pérdidas.

Resultados de Conversión Bajo NIIF: Corresponde al ajuste que se realiza en la Depreciación Acumulada lo que conlleva a tener una afectación positiva en el Patrimonio, y al ajuste que se realiza a Muebles y Enseres dándole de baja del activo.

8 Conclusiones

- 1- La Empresa de Servicios Agrícolas conformada por su Socio principal y/o Representante Legal un Revisor Fiscal, un Contador Público, el Coordinador de Campo, y un Auxiliar Contable, establecido así su propio organigrama cuyo fin es el de mostrar las relaciones jerárquicas el cual constituye un instrumento para su análisis estructural; con base en el diagnóstico económico y financiero se puede argumentar que su estado de liquidez, rentabilidad y endeudamiento es bueno, para lo cual se evidencio un Capital de Trabajo de \$232.349.810 el cual supone que la Empresa dispone de recursos para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo; una Razón Corriente de 2,147 que indica que la Empresa tiene activos corrientes superiores a sus pasivos corrientes, siendo suficiente para operar, es decir no tiene un riesgo alto de sufrir iliquidez en la medida en que las exigencias de los pasivos corrientes alcancen a ser cubiertas por los activos corrientes, o por el flujo de caja generado por los activos corrientes; una rentabilidad bruta del 20,827% de las ventas netas, por lo tanto el costo de las ventas corresponde al 79,18 % de las ventas netas, una rentabilidad operacional con respecto a las ventas netas del 16,17% , cuyo nivel de endeudamiento fue de 43,44% en 2016 fue la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la empresa el cual no es un nivel riesgoso puesto que supera el 50 %.

- 2- Para la Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS el cumplimiento de los requisitos tanto Legales como Contables son un dominio de control importante dentro del funcionamiento de esta, en este objetivo de control donde además de asegurar que la Empresa parte a la convergencia para las sociedades del Grupo 2, a la cual debe responder, puesto que se identifica que bajo la Ley 1314 del 13 de Julio de 2009 donde se regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información a la que la Empresa debe regirse, cuyo aporte compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y además, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su

cumplimiento, promoviendo la convergencia de los actuales principios de contabilidad , así mismo bajo el Decreto 3022 de 2013 donde se decreta quienes aplica y quienes son los preparadores del grupo 2, es decir su derrotero para a seguir para la convergencia a NIIF, y por último y más reciente debe acogerse bajo el decreto 2496 de Diciembre de 2015 el cual recopila el Decreto 2420 de 2015 Único reglamento de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información y el Decreto 0302 de 2015 donde adicionalmente menciona el cronograma del Grupo 2., lo anterior garantiza que se cuenten con los procedimientos adecuados para la implementación de NIIF, y además evitando el incumplimientos de cualquier ley, estatuto, regulación que pueda tener como consecuencia para la empresa algún tipo de sanción, como una cultura reciente que todas las empresas colombianas legalmente deben cumplir.

- 3- La adopción de las NIIF es la oportunidad para mejorar la función financiera, la Empresa antes de hacer su convergencia a NIIF mediante el presente trabajo se establecieron las Políticas Contables las cuales están conformadas mediante Objetivo el cual indica el rubro al que está dirigido, el Alcance es a lo que se pretende llegar con la aplicación de la Norma para este rubro en particular, una Directriz que plasma las diferentes situaciones y los debidos registros mediante los parámetro de la norma, los Criterios de Medición inicia cuando surge el estado financiero, Medición Posterior cuando se realizan los cierres de ejercicio, y por último la Revelación con la que se logra el resultado final, en base a lo anterior se establecieron Políticas Contables basadas en NIIF para su ejecución de acuerdo a rubros identificados de acuerdo a la necesidad de la Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, tales como Políticas de Efectivo y Equivalente al Efectivo, Políticas para Instrumentos Financieros, Políticas para Propiedad Planta y Equipo, Políticas a los Intangibles, Políticas a Costos y Gastos, Políticas a Provisiones y Contingencias, Política a Patrimonio, Políticas a Ingresos, Políticas a Impuesto a las Ganancias, estas permitieron el establecimiento de procedimientos que están más acordes con la realidad de la Empresa, es de aclarar la importancia de realizar revisiones periódicas de dichas Políticas y su debida actualización de acuerdo a Normatividad Vigente en NIIF. Con este tipo de revisiones se podrá evaluar si realmente se ejecutan de forma correcta los procedimientos implementados.

- 4- El Estado de Situación Financiera de Apertura elaborado bajo Normas Internacionales para la Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda tuvo como objetivo hacer una representación de la situación financiera y económica de esta al 31 de Diciembre de 2016; en él se resume la totalidad de la información contable del Balance General, con base en la cual se pueden observar y analizar los resultados finales realizando la debida Reclasificación a la mayoría de cuentas de acuerdo a NIIF, el Ajuste en Propiedad Planta y Equipo puntualmente en la Depreciación Acumulada que conllevó a tener una afectación positiva en su Patrimonio, además de la dada de baja en sus activos al rubro de Muebles y Enseres al ser una partida sin mayor materialidad y al encontrarse totalmente depreciado, lo anterior plasmado en sus respectivas Notas, todo desde una mirada financiera. Esta Pyme convirtió su Balance General de diciembre 31 del 2016 elaborado conforme a las normas del Decreto 2649 de 1993, en un Estado de Situación Financiera de Apertura ajustado a la NIIF para Pymes; así, dan aplicación a lo que se indica en la sección 35 del anexo del Decreto 3022 del 2013; este Estado Financiero medirá, por primera vez, los activos, pasivos y el patrimonio de la entidad, bajo el Marco Técnico Normativo establecido para Pymes.

9 Recomendaciones

Empresa de Servicios Agrícolas de Risaralda SAS, una Empresa prestadora de Servicios Agrícolas que por normatividad comenzó mediante el presente trabajo el proceso de implementación de NIIF donde se establecieron las Políticas Contables y el Estado de Situación Financiera de Apertura, y con el fin de dar paso a la adaptación de NIIF en sus cuentas y procedimientos, se emite una serie de recomendaciones útiles para colocar en marcha este proceso:

- 1- Involucrar al Socio Principal y Propietario al mismo tiempo, puesto que este debe entender y validar los impactos de adopción de las NIIF en los estados financieros en su Empresa con el objeto de aprobar las políticas más adecuadas para el modelo de negocio que tienen y de igual forma dar a conocer las implicaciones y el cronograma establecido para la implementación.
- 2- La Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda debe iniciar un proceso de concientización a través de la capacitación en términos de la Norma Internacional donde debe estar en cabeza del Administrador, además que también involucre todo el equipo el cual integra la Empresa; así como disponer los recursos monetarios requeridos para la adaptación a NIIF.
- 3- Se necesita una adecuada planeación de la contabilidad que asegure que las políticas contables estén siendo implementadas de manera eficiente tanto en función de los objetivos de la Empresa, como del cumplimiento de los requerimientos legales y contables.
- 4- Adecuar el sistema contable de la Empresa para las NIIF, esta debe determinar si lo más conveniente para cumplir con los nuevos requerimientos de generación y desagregación de la información financiera y contable es cambiar su aplicativo en uso, para lo cual debe asesorarse por profesionales expertos que orienten en debida forma esta situación y migración de datos. Por otro lado deben contar con un Software Contable y Administrativo que tenga totalmente integradas las NIIF en todos los procesos y cadenas

de valor correspondientes a su compañía, permitiéndole facilitar la migración a esta nueva cultura.

- 5- Definir un cronograma de actividades, La Empresa Servicios Agrícolas de Risaralda deberá establecer los tiempos en los que se realizarán las actividades para la capacitación de las NIIF, de tal forma que se cumpla con los cronogramas de implementación definidos por el Gobierno Nacional.

10 Bibliografía

- RODRIGUEZ, Carlos Mallo. Contabilidad Financiera: Un enfoque Actual. 2008. Paraninfo.
- GUTIERREZ, Hugo Cerda. Los Elementos de la Investigación. 1993. Abya Yala.
- MENDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología: Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. 2001. Tercera Edición. Bogotá. Editorial McGraw Hill.
- VASQUEZ BERNAL, Ricardo - FRANCO FRANCO, Wilmar. El ABC de las NIIF. Guía Básica de preguntas y respuestas para la implementación de las Normas Internacionales de información Financiera IFRS-NIIF. Primera Edición 2013. Bogotá. Editorial Legis.
- SALAZAR B, Cesar Augusto- SALAZAR B, Edgar Emilio- MARIN S. Jaime Arturo.
- Contabilidad Financiera para pequeñas y medianas Empresas. Primera edición 2015. Bogotá. Editorial Legis.
- MANTILLA B, Samuel Alberto. Estándares/Normas Internacionales Información Financiera IFRS NIIF. Primera Edición 2006. Bogotá. Editorial Eco Ediciones Ltda.
- MOYA MORENO, Luis Henry. Manual de Políticas Contables en la aplicación de NIIF para PYMES. Primera Edición 2015. Bogotá. Editorial Legis Editores SA.
- VELANDIA FORERO, Nubia Yomara – ROMERO ALZATE Edwin Mauricio. Normas de Información Financiera Grupos 2 y 3. Segunda Edición 2017. Bogotá. Editorial Legis Editores SA.
- MALLO RODRIGUEZ, Carlos- PULIDO ALVAREZ, Antonio. Normas Internacionales de Contabilidad NIIF. Segunda Edición. 2006. Editorial Thomson Editores Spain Paraninfo SA.

11 Webgrafia

- Artículo revista dinero “evolución y situación actual de las Mipymes en Colombia. Desde. <http://www.dinero.com/edicion-impresa/pymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-colombia/222395>
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancoldex. PYMES. desde <https://www.bancoldex.com/Sobre-pymes/Que-es-Pyme.aspx>
- BOJALIL J. Luis F. La relación Universidad Sociedad y sus desafíos actuales. (2008) desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34005202>
- Consejo Técnico Contaduría Pública, desde, <http://www.ctcp.gov.co>.
- De las empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. 2013. Desde <http://www.contaduria.gov.co>
- De las empresas que no cotizan en Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público. 2013. Desde <http://www.contaduria.gov.co>
- International Financial Reporting Standards, IFRS. 2009. Presentacion de EstadosFinancierosDesdehttp://www.ifrs.org/Documents/3_PresentaciondeEstadosFinancieros.pdf.
- La globalización y su relación con la contabilidad, Revista Facultad de Ciencias Económicas Universidad Militar Nueva Granada Colombia, Calvo V. Aida Patricia. Desde. <http://www.redalyc.org/pdf/909/90900111.pdf>

- Metodología de la Investigación Pedagógica. ECURED, desde https://www.ecured.cu/index.php/Marco_Te%C3%B3rico.
- Normas Internacionales de Información Financieras. NIIF (s.f.). Glosario de Términos. Desde http://www.nicniif.org/files/normas2010/parte%20b/70_glossary%20of%20terms%20f_139.pdf.
- Noticias de Economía y Negocios en Colombia y el Mundo. Portafolio. Desde. <http://www.portafolio.co>.
- Plan de Implementación NIIF para Empresas del Grupo 2. 2015. Desde. <http://actualicese.com/modelos-y-formatos/plan-de-implementacion-niif-para-empresas-del-grupo-2/>.
- RISARALDA, A. M. (s.f.). MUNICIPIO DE LA VIRGINIA. ALCADIA DE LA VIRGINIA. Información General. Desde. http://www.lavirginia.risaralda.gov.co/informacion_general.shtml> [citado en diciembre de 2016].
- RIVADA, Antonio. Barral. (s.f.). Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Adopción por primera vez para las pymes, Documento de Orientación técnica. desde http://www.dian.gov.co/micrositios/niif/Documentos/BibliotecaNormativa/OrientacionCTCP/Documento5_Orientaciones_Tecnicas_NIIF_para_las_Pymes_Adopcion_por_primera_vez.pdf.
- RODRIGUEZ, José Miguel. DE FREITAS, Sandra. La contabilidad en el contexto de la globalización y la revolución teleinformática, revista de análisis de coyuntura, (2012), Universidad de los Andes. Desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36424414008>.

- RODRIGUEZ A, José Miguel. Adopción por primera vez de las NIIF: un análisis teórico de la norma. actualidad contable FACES Año 12 N° 19, Julio-Diciembre 2009. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25715409008>

- SALAZAR BAQUERO, Édgar Emilio. (2011). Salazar- Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades en Colombia. Cuadernos de Contabilidad, desde http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012314722011000100009&script=sci_arttext&tlng=pt.

- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, desde <http://www.supersociedades.gov.co/>

- VAN DALENY, Deobold. y. MEYER, William (s.f.). Síntesis de "Estrategia de la Investigación Descriptiva" en Manual de técnica de la investigación educacional. desde <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion.descriptiva.php>.

12 Anexos

Hoja de Trabajo: Reclasificación y Ajustes bajo NIIF

ACTIVO		RECLASIFICACIONES		AJUSTES		BALANCE CONVERTIDO	
	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	DEBITO	CREDITO	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES							
DISPONIBLE							
Caja	\$ 2.927.682,00		2.927.682,00			\$ -	
Bancos	\$ 260.287.003,00		260.287.003,00			\$ -	
						\$ -	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO						\$ -	\$ 265.871.153,00
Caja		2.927.682,00				\$ 2.927.682,00	
Bancos		260.287.003,00				\$ 260.287.003,00	
Anticipos y Avances		2.656.468,00				\$ 2.656.468,00	
						\$ -	
DEUDORES						\$ -	
Anticipos y Avances	\$ 2.656.468,00		2.656.468,00			\$ -	
Retencion sobre contrato	\$ 32.704.663,00		32.704.663,00			\$ -	
Impuesto a las Venta Retenido	\$ 611.000,00		611.000,00			\$ -	
Cuenta por cobrar a Socio	\$ 133.633.719,00		133.633.719,00			\$ -	
Deudores Varios	\$ 1.992.559,00		1.992.559,00			\$ -	
						\$ -	
ACTIVOS FINANCIEROS						\$ -	\$ 168.941.941,00
Retencion sobre contrato		32.704.663,00				\$ 32.704.663,00	
Impuesto a las Venta Retenido		611.000,00				\$ 611.000,00	
Cuenta por cobrar a Socio		133.633.719,00				\$ 133.633.719,00	
Deudores Varios		1.992.559,00				\$ 1.992.559,00	
						\$ -	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 434.813.094,00					\$ 434.813.094,00	\$ 434.813.094,00
ACTIVOS FIJOS							
Maquinaria y Equipos	\$ 36.290.861,00		36.290.861,00			\$ -	
Muebles y enseres	\$ 300.000,00		300.000,00			\$ -	
Flota y Equipo de Transporte	\$ 34.200.000,00		34.200.000,00			\$ -	
Depreciacion Acumulada	\$ 39.515.195,00			39.515.195,00		\$ -	
TOTAL ACTIVOS FIJOS	\$ 31.275.666,00					\$ 31.275.666,00	\$ -
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO							
DEPRECIABLES							
Maquinaria y Equipos		36.290.861,00				\$ 36.290.861,00	
Muebles y enseres		300.000,00			300.000,00	\$ -	
Flota y Equipo de Transporte		34.200.000,00				\$ 34.200.000,00	
Depreciacion					19.760.000,00	\$ (19.760.000,00)	
TOTAL PROP. PLANTA Y E.						\$ -	
						\$ -	
TOTAL ACTIVOS	\$ 466.088.760,00					\$ -	\$ 485.543.955,00
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Costos y Gastos por Pagar	\$ 4.357.507,00		4.357.507,00			\$ -	
Retencion en la Fuente	\$ 498.000,00		498.000,00			\$ -	
Impuesto a las Ventas retenido	\$ 109.000,00		109.000,00			\$ -	
Retencion por CREE	\$ 2.788.000,00		2.788.000,00			\$ -	
Retencion y Aportes de Nomina	\$ 10.094.248,00		10.094.248,00			\$ -	
Acreedores Varios	\$ 37.766.027,00		37.766.027,00			\$ -	
Impuesto de Renta y Complementarios	\$ 3.000,00		3.000,00			\$ -	
Impuesto al CREE Por Pagar	\$ 22.363.000,00		22.363.000,00			\$ -	
Impuesto a las Ventas por Pagar	\$ 3.993.000,00		3.993.000,00			\$ -	
Salarios por Pagar	\$ 200.293,00		200.293,00			\$ -	
Cesantias Consolidadas	\$ 76.452.362,00		76.452.362,00			\$ -	
Intereses sobre Cesantias	\$ 5.430.405,00		5.430.405,00			\$ -	
Prima de Servicios	\$ 1.802.182,00		1.802.182,00			\$ -	
Vacaciones Consolidadas	\$ 36.606.261,00		36.606.261,00			\$ -	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 202.463.285,00					\$ 202.463.285,00	\$ 202.463.285,00

